

ACTA NÚMERO 33 TREINTA Y TRES
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE JULIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).
PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 19 (diecinueve) de julio de 2022 (dos mil veintidós), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, I.A.I. **HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN**, **C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ**, **PROF. MARTIN SANDOVAL RODRÍGUEZ**, **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, **LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**; (REGIDORES); **LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **vigésima primera Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 31 de sesión ordinaria de fecha 5 de julio de 2022.
 - 2) Acta número 32 de sesión solemne de fecha 8 de julio de 2022.
 - III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
 - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Turno a comisión, de la iniciativa de ordenamiento que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para derogación, reforma y adición al Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para autorización del recurso por la cantidad que se especifica para pago anticipado de deuda pública municipal.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta el Síndico Municipal Lic. Arturo González García, para aprobación de la baja de los bienes muebles que se describen.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta el presidente municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de la celebración de un contrato de comodato entre el municipio y la Asociación Civil Santa María Aquí Estoy, para los fines que se especifican.
 - 5) Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento que presenta la comisión edilicia de Rastro, para la creación del reglamento del Rastro Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
 - 1) Dictamen que presentan en conjunto, las comisiones edilicias de Gobernación y Reglamentos, para aprobación de la creación del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso abrogación del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 2) Análisis y en su caso aprobación de gastos de la Hacienda Municipal del mes de junio de 2022.
 - VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - 1) Informe de gastos con atribución del Presidente Municipal correspondientes al mes de junio de 2022.
 - 2) Invitación que realiza el Presidente Municipal al cuerpo edilicio, para que asistan a reuniones previas a sesiones de ayuntamiento.
 - 3) Solicitud de informe que realiza el Síndico Municipal Lic. Arturo González García.
 - VII. CLAUSURA
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes, y

posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 de los los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.** Notificándose que la munícipe Mtra. Norma López Ramírez, presentó a la Secretaría General oficio en el cual informa que tomará los días 18 y 19 de julio del presente, de su periodo vacacional, y por tanto solicita al pleno, la justificación de su inasistencia a esta sesión, sometiéndose a consideración del pleno, y resultando aprobado por unanimidad de presentes. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación; misma que se realiza con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, las actas de ayuntamiento número 31 de sesión ordinaria de fecha 5 de julio de 2022, y número 32 de sesión solemne de ayuntamiento celebrada el día 8 de julio de 2022. A razón de que los proyectos de actas les fueron entregados con anticipación, solicita el presidente municipal aprobación del pleno, para omitir la lectura y sólo hagan saber las observaciones que a su consideración tiene el acta presentada. Acto seguido da instrucciones al Secretario General para que tome nota de dichas observaciones, no habiéndose expresado observación alguna, se procede a levantar la votación correspondiente para aprobación del acta, y siendo la votación de forma económica resultan 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes las actas número 31 treinta y uno, y 32 treinta y dos. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Turno a comisión, de la iniciativa de ordenamiento que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para derogación, reforma y adición al Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Síndico Municipal Lic. Arturo González García

El presentador de la iniciativa presidente municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo en uso de la palabra manifiesta: *“Ya habíamos presentado esta, se presentó para que se hicieran las modificaciones del mismo, en las previas que se tuvieron para la revisión de las observaciones que hay y que son en varios puntos, yo creo que esto nos ayudara a que poco a poco nosotros como gobierno municipal y como municipio nos vayamos organizando a la realidad actual del municipio a la hora de cualquier ordenamiento, a la hora de cualquier toma de decisiones, ya que el mismo yo lo encontre obsoleto, porque había varios puntos que había que modificar, con la ayuda de todos ustedes, y con el trabajo de todos ustedes yo creo que esto da buenos resultados, para que en su momento nosotros podamos dejar un antecedente y esto facilite el trabajo de esta administración, como facilitar también el trabajo en la toma de decisiones de la siguiente administración, que tendrá que ir modificando también, e ir actualizando todo aquello que crea conveniente, en su momento la modificación a cualquier reglamento existente, por lo cual someto a su consideración. En resolutive único, en el cual dice túrnese la presente iniciativa de ordenamiento a las comisiones edilicias de reglamentos, y gobierno, para su correcta y debida dictaminación, para que en términos de reglamentación aplique, se emita el dictamen correspondiente para la promulgación y publicación de la derogación, reforma y adición al reglamento orgánico del municipio de San Miguel el Alto, lo cual quiero decir a la población, porque esto es parte del trabajo de un regidor, es todo aquello que la población desconoce y no sabe que también hay un trabajo legislativo fuera de presentación de las sesiones de cabildo, hay mucho trabajo que hacer allá en la otra sala que nunca nos vemos, esto es parte de eso, para que la población en su momento, quienes no lo sepan ahorita lo tengan por enterado, quienes ya lo sepan, sepan que se está trabajando”.*

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

“En esta iniciativa se me hace muy bien que se le hagan modificaciones al reglamento, toda vez que es importante estar actualizados, nada más que aquí hace falta un artículo que yo considero de suma importancia, es el artículo treinta y uno donde habla de los jueces municipales, lo cual no se está integrando en esta iniciativa, me gustaría que se integrara para que también se desahogara y se sometiera se sesión, que se agregue al dictamen, artículo treinta y uno, que habla de los jueces municipales, teníamos una discrepancia de que la figura del juez municipal es autónoma, así lo marca la ley, y así lo marcan los reglamentos, pero no está bien definida su estructura administrativa, para que se definiera de donde dependería en lo administrativo el juez municipal, se estableciera en el reglamento, en la vez pasada se agregó y en esta vez no se agregó como punto a tratar”. **Secretario General:** “¿Le parece que se discuta dentro del dictamen esa parte como todas las propuestas?”. **Regidor Lic., Ángel Missael Loza Martín:** “Pero, para que se pudiera discutir en el dictamen tendría que haber una propuesta, no sé si ya tenga alguna”. **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “Se había agregado como propuesta en la iniciativa anterior”. **Secretario General:** “Esta es diferente, se hizo muchos cambios, en aquel entonces la iniciativa es muy diferente, se hicieron muchos cambios, en ese sentido, incluso, se crearon jefaturas que no venían en el anterior que se pretendía realizar”. **Regidor Lic., Ángel Missael Loza Martín:** “Para no dejarlo abierto así en el dictamen, si tuviera una propuesta de como quedaría ese artículo para que así se turne, para que esa propuesta se turne del artículo treinta y uno, y que esa propuesta sea la que se debata y se discuta en la comisión”. **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “El artículo treinta y uno habla que el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, tendrá por lo menos dos jueces municipales, y la propuesta es que el artículo treinta y uno para darle lo que es la figura administrativa, sea que el juzgado municipal dependería administrativamente de la sindicatura municipal del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, que contará con los dos jueces municipales, lo que acabo de decir ahorita, esa es mi propuesta, y es porque el síndico, que es el representante legal del municipio y tiene los conocimientos jurídicos de la función del juzgado en la impartición de justicia administrativa, por lo cual es indispensable la coordinación entre ellos”. **Secretario General:** “En dictaminación se va. Esta es la iniciativa, una vez que ustedes dictaminan tanto reglamentos como gobernación, como los regidores que puedan agregarse pueden modificarlo, recuerden que el dictamen se trae al pleno del ayuntamiento, se vota en lo general y posterior se vota en lo particular, en caso de que este si ustedes al revisar y al estar sesionando dentro de reglamentos, gobernación y todo regidor que quiera, se encontrara alguna necesidad como lo que observó el síndico, se puede agregar, no es limitante la propuesta”. **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “Esto con fundamento también, en que cuando llegan las auditorías estatales y federales siempre se dirigen con el síndico por algún asunto que se haya dado, también juzgado lo consideran parte de lo que tiene que tener conocimiento el síndico, para subsanar esa área sería algo importante, ya sea que se agregará para que quedara una estructura administrativa definida en el reglamento. Esa es la finalidad”. **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** “Yo creo que sí, en el punto de la revisión hay que ser muy puntuales, y hay que hacer una buena revisión, efectivamente, cuando vienen las auditorías estatales y federales se concentran en el síndico, es que la figura legal del síndico es del ayuntamiento, no los jueces, entonces por eso van a ir con el síndico, tengan cuidado a la hora de eso le carguen responsabilidades a los jueces, cuando la responsabilidad legal está puesta sobre la parte de la figura del síndico, como toda la parte administrativa y de obras compartida sindicatura, presidente y obras públicas, poner ahí bien claro y definir; sería mi observación en este momento, que tengan mucho cuidado en los puntos que van a poner, y en que parte los jueces van a depender específicamente, no quiero huecos en la ley donde le permita a los jueces, pero tampoco nosotros como gobierno municipal nos excedamos en las atribuciones que tenemos ni como síndico, ni como presidente municipal nos excedamos en las indicaciones a los jueces, parte de su autonomía que ellos tienen, para que pongan mucha atención en eso, les pediría por favor en ese dictamen, que pusieran mucha atención para sacar esta propuesta “. **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “Muy cierto presidente, por eso la importancia de dejar bien definido lo que es el area administrativa en el sentir por el tipo de trabajo, usted mismo lo acaba de decir, el síndico es el representante legal, lo cual hasta ahorita pienso que he hecho lo mejor que he podido, precisamente atendiendo a eso quiero dejar bien definido la postura del juez, y lo que ellos van a hacer en su dependencia, para que en su momento si es necesario se presente”.

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 110/A33/22 siguiente: -----

ÚNICO: Túrnese la presente iniciativa de ordenamiento, a las comisiones edilicias de Reglamentos y Gobernación, para su correcta y debida dictaminación; para que en los términos de la reglamentación aplicable se emita el dictamen correspondiente para la promulgación y publicación de la derogación, reforma y adición al Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para autorización del recurso por la cantidad que se especifica para pago anticipado de deuda pública municipal. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

2. Regidora IAI. Hilda Viridiana González González
3. Síndico Municipal Lic. Arturo González García
4. Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín

En uso de la palabra, como presentador de la iniciativa el **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo** expresa: *“La explicación del porqué vamos a pagar, sencillamente; uno, fueron muchas reuniones con el tesorero, ver finanzas y porqué hasta ahorita, hasta haber recursos propios y el destino de esos recursos propios en obra propia, como municipio que está planeado ya, yo le dije, está deuda hasta cuando es pagable, dos mil treinta y uno, bueno, entonces preséntame una tabla de beneficio, en el cual nosotros pudiéramos pagar esta deuda, para que podamos obtener un beneficio en este momento como gobierno y un beneficio a futuro con las administraciones que vienen, porque siempre lo he repetido que el proyecto de un ayuntamiento no debe ir a tres años debe ir a muchos años pensando en quienes van a venir y tratar de; uno, no dejar problemas; dos, dejar administraciones eficientes para que en su momento puedan tener mayor recursos, eso es lo que la población necesita, recursos para poder dar los servicios, quienes ya han estado como presidnetes sabrá que los recursos son finitos y las necesidades infinitas. Yo creo que ustedes revisaron, nosotros tenemos esta deuda, corresponde a la planta de tratamiento, deudas adquiridas en su momento en obras, esta es la última deuda que tenemos como municipio, es la última, las otras perdón por no haberme fijado en eso, en que administraciones se había pagado otra deuda, creo que en la anterior si no mal recuerdo, yo creo que si seguimos con esa disciplina, y hablo de eso porque no específicamente la anterior, mentiría si fueron las tres, yo nada más supe que si había pagado deuda las anteriores, siguiendo esa disciplina administrativa nos convertiríamos en el municipio número veinticinco de todos los municipios del estado con cero deuda, pero lo más importante de esto y el beneficio que yo le vi aparte de todo esto, nuestra deuda corresponde el total a pagar dos millones trescientos ochenta y dos mil, esto se verificó en Banobras, no es una ocurrencia de que vamos a pagar deuda y listo, tenemos dinero tesorero, <sí>, a bueno, <pagamos>, espérame, habla a Banobras y verifica si es lo mismo que nosotros tenemos y cuál es el castigo, porque esto no nos corresponde a nosotros, recuerdo que hay ciertos prestamos donde hay cierta penalidad por pronto pago, y cuánto representa esa penalidad, para ver si realmente a la hora que saquemos números costo-beneficio represente un beneficio al ayuntamiento; sí, como todo, tenemos una penalidad pero no era algo que representara algo importante, era una penalidad de cuarenta y cinco mil pesos agregados a lo que pagamos; pero porqué la decisión, estamos pagando más de intereses que de deuda, y con el movimiento a las tasas de intereses vamos a seguir pagando más intereses que deuda, por eso nos dieron hasta el dos mil treinta y uno el pago de esta deuda, que al final de cuentas en números casi, casi, terminaríamos en el dos mil treinta y uno pagando el doble de lo que estamos debiendo ahorita todavía en dinero, hasta el dos mil treinta y uno faltan muchos años y no sabemos si vamos a estar aquí, pero yo creo que hay que pensar en las generaciones en futuro, entonces esa fue la decisión. Les doy algo en números, si nosotros pagamos la deuda, efectivamente quiero decirles que esto no va a trastocar el proceso de administración pública de los recursos, porque inclusive nuestro dinero ahorrado de manera responsable como también la anterior lo hizo, tener ahorrados los gastos de los pagos de aguinaldo, que es mucho el dinero lo que se paga, ya está eso bien y todo, estamos hablando de un ahorro que corresponde a lo siguiente, mensualmente de intereses ahorrariamos veintidós mil novecientos sesenta y nueve punto sesenta y cinco, y el capital veintiún mil seiscientos sesenta y uno punto sesenta y seis, súmenle, son más o menos como unos cuarenta y cuatro mil pesos más o menos de ahorro mensual, ese dinero ahí lo tenemos, lo estamos pagando, pero que ese dinero se quede ahorita, esa cantidad se quede ahorita mensualmente, nos puede ir representando en un proyecto operativo de cambio de luminarias que traemos para irlo pensando, pagando deudas y sabiendo que tenemos ese dinero ahí que ya lo teníamos comprometido y que lo estamos liquidando, nos va a permitir hacer otro tipo de inversión, esto representaría un ahorro promedio de medio millón de pesos en esta administración, lo que nos resta de administración el ahorro al pago estaría representando más o menos medio millón de pesos, eso es motivo por el cual tomé la decisión, lo traigo aquí a ustedes, yo creo que lo revisaron con anterioridad, lo traigo aquí en pleno para que en la revisión que tengan, cualquier comentario que ustedes puedan agregar a esto será enriquecedor y decirle a San Miguel el Alto que seríamos el municipio número veinticinco sin deuda en el estado y esto es gracias a una buena administración de todos nosotros, ustedes están dentro de esta parte del ahorro y del manejo adecuado de los recursos de esta administración para el pronto pago de esta deuda”.*

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Se me hace algo muy atinado por las finanzas del municipio, como ya lo decía el presidente en la administración anterior se hizo el pago de las bodegas, se hizo el pago de una cancha en el parque Santa Barbara y el pago de las luminarias, dos de ellas fueron adelantadas; lo que uno quiere es no estar manejando dinero sabiendo que se tiene deuda, yo si aplaudo esto, que seamos conscientes que estamos pagando una deuda que estuvo a treinta y tantos años comprometiendo las administraciones futuras, y sobre todo de una planta tratadora de aguas residuales donde sabemos que el SAPASMA es OPD, y como en algún momento lo dije para algunas cosas es OPD y para otras si lo carga al municipio. Yo por mi parte aplaudo esta decisión”.

Regidora I.A.I. Hilda Viridiana González González:

“Reconocerle al presidente, aplaudirle esto, porque siento que es gracias a la administración que ha llevado, me da gusto, se tenía hasta septiembre de dos mil treinta y uno para pagar, entonces, son nueve años dos meses que se está pagando antes, como dicen en esta administración va a representar un ahorro, pero también en las próximas administraciones, también aplaudo esta decisión”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

“Me parece buena idea hacer el pago anticipado, sólo tengo dos preguntas, una, más o menos me quedó claro el beneficio, vamos a tener un beneficio pagando anticipadamente; la otra, ¿no se va a tocar alguna partida de las que tenemos para hacer el pago de esta deuda?”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “No, precisamente, con el tesorero, por qué lo llevé hasta ahorita esta iniciativa, porque tenía que saber lo que teníamos de egresos propios el monto, ahorita estamos hablando prácticamente del noventa y cinco por ciento de ingresos propios del ayuntamiento, lo que traemos de obra por parte del gobierno federal, lo voy a mencionar aquí, lo que traemos de obra por parte del gobierno del estado, que aclaramos que toda esa obra viene de ellos, pero por gestión del ayuntamiento, por gestión del presidente, obra que va por ahí casi a los ochenta y seis millones de pesos, esto es algo importante en una inversión en el primer año, pero del dinero propio si nosotros restamos al ahorro que hemos tenido y a lo que tenemos, no vendría a nada a lastimar a los próximos proyectos de infraestructura dentro de la población, tenemos un monto importante para hacer infraestructura aquí en San Miguel el Alto y en las delegaciones como lo estamos haciendo, que prácticamente no estaría omitiendo ese tipo de obra, yo creo que en esa parte puntualice mucho con el tesorero para poder hacer este tipo de inversión y de pago; les anticipo, porque en el caso que ustedes vieron en la obra de la presa mandaron un agradecimiento al ayuntamiento por haberles apoyado, parte de todo ese ahorro que no se tiene contemplado, el ahorro permite hacer ese tipo de inversión, de imprevistos que salen que no trastocan esto, fue lo mismo que sucedió al inicio de la administración, con el ahorro que nosotros teníamos en diferentes rubros nos permitió pagar, prácticamente pocos municipios en el estado; pagar los tres millones diez mil pesos de Recrea, yo creo que es parte del manejo administrativo de los dineros y que si estemos garantizando obra, esto reemplaza una obra importante en la cabecera municipal o en alguna delegación, o quizás en varias delegaciones, el ahorro que vamos a tener nos va a permitir en el siguiente tiempo de la administración volcar ese ahorro a infraestructura para nuestro ayuntamiento”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:

“Creo presidente que se quedó corto con el ahorro que mencionó que representa, va a ser alrededor de un millón de pesos que esta administración encabezada por usted se va a ahorrar, pero como dicen va a estar puesta en obra, y que también va a representar un ahorro para las siguientes dos o tres administraciones, porque es un pago que las siguientes administraciones no van a tener que realizar y que va a ser benéfico para el municipio, porque va a estar ese dinero a disposición de proyectos que puedan trabajar, eso habla de la generosidad que tiene usted, de no dejar problemas, yo en el mismo sentido que mis compañeros, yo lo felicito, aplaudo esta decisión, y es de reconocer la buena gestión del dinero que se ha hecho con usted al frente”.

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 111/A33/22** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el pago anticipado del crédito que el municipio tiene con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. con número SIC-9659, adquirido desde 2011 dos mil once. -----

SEGUNDO: Se aprueba la cantidad de \$2'428,416.96 (dos millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos dieciséis pesos 96/100 M.N.), para liquidar totalmente de manera anticipada el crédito que se especifica en el acuerdo primero anterior, el 25 de julio de 2022. -----

TERCERO: Se faculta a los funcionarios públicos: Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Síndico Municipal Arturo González García, al Encargado de la Hacienda Municipal LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso; para la firma de los documentos requeridos, en el cumplimiento de los acuerdos primero y segundo anteriores. -----

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta el Síndico Municipal Lic. Arturo González García, para aprobación de la baja de los bienes muebles que se describen. No existiendo lista de oradores, el sindico municipal y presentador de la iniciativa expone: “Esta iniciativa como ya les fue entregada con anterioridad les muestra los bienes muebles que se están queriendo desincorporar del ayuntamiento, el cual sobre esto les pido, mediante la cual se propone al pleno del ayuntamiento constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, apruebe la desintegración de los muebles que son de dominio público a que pasen al dominio privado, para que en su momento ya decidan si se desecha, se reutiliza o ver que uso se le da. Es cuanto”.

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 112/A33/22** siguiente: -----

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del patrimonio municipal de los bienes muebles que se enlistan en la siguiente tabla, para su desechamiento o, en la medida de lo posible, para ser reciclados: -----

BIEN MUEBLE	CÓDIGO	DEPENDENCIA
CPU marca HP color negro	ACT00062	Órgano interno de control

PC	ACT06401	Unidad de transparencia
Sello de recibido con fechador	ACT00991	Oficialía Mayor
Fax marca Brother No. Serie U1329852	ACT01000	

SEGUNDO: El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y faculta el Encargado de Patrimonio Municipal, para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realice los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en coordinación con la Dirección de Ecología. -----

Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta el presidente municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de la celebración de un contrato de comodato entre el municipio y la Asociación Civil Santa María Aquí Estoy, para los fines que se especifican. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Síndico Municipal Lic. Arturo González García
2. Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz
3. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
4. Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez
5. Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá
6. Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín

Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo: *“Aquí algo curioso, yo siempre mencioné que las delegaciones son parte del municipio, son como una colonia más del municipio. Las delegaciones las hemos integrado porque tenemos inversiones tanto en San José de los Reynoso, en Mirandillas y en Santa María, en donde estamos ahorita con los límites municipales, en pláticas; pero aquí la parte que de manera heredada, porque legalmente no recibimos ni un solo centavo del gobierno por la población que hay en Santa María, sin embargo hay una parte moral de San Miguel el Alto, en el cual en corresponsabilidad por el pago que ellos hacen al municipio, me acerqué allá viendo las necesidades y una necesidad mucho muy fuerte y no por ser médico, toda la gente decía es que aquí nos enfermamos y no tenemos manera de atenderlos, entonces veo una plan a y un plan b, y esa asociación siempre se acercó de manera correcta, son personas responsables, personas que están bien formadas, como asociación, económicamente hablando son personas con solvencia económica, traen una persona con capacidad y conocimiento de lo que es un sistema de salud de primer nivel de atención, segundo nivel de atención y tercer nivel de atención, que es muy importante saberlo, un primer nivel de atención son los centros de salud, un segundo nivel son los hospitales como en Tepa y un tercer nivel de atención son los hospitales civiles, cosa que ustedes ven que cuando hay un accidente y viene un helicóptero, es muy fácil en la gente decir qué está pasando, que el helicóptero no llega, señores es una millonada lo que cuesta traer un helicóptero y es un privilegio que el Sr. Secretario y el gobierno del estado nos conceda a los municipios lo que es el servicio, porque esos helicópteros están comprometidos con todo el estado y son insuficientes. Entonces a la necesidad propia y hablando del primer nivel que es un punto estratégico de una atención a la salud, que es lo más barato y que es lo que más retribuye a la sociedad y que aparte de todo esto, es lo que realmente necesitamos porque no pedían las grandes cosas. Platicamos en este momento con la asociación, que nosotros como ayuntamiento tenemos un terreno para hacer un centro de salud yo reviso con el secretario de salud, porque me comprometo con ellos como asociación y como representantes de la población de Santa María del Valle, independientemente San Miguel el Alto o Arandas, aquí no estamos viendo porque es salud, no estamos viendo partes, estamos viendo necesidades de una persona que es alteña, jalisciense y nos corresponde atenderlos de una manera única, de Santa María que corresponde a San Miguel o de Santa María que corresponde a Arandas, ahí no nos fijamos en eso; en ese sentido de la plática de corresponsabilidad yo tuve varias pláticas con el secretario, tuve varias pláticas con el doctor Pérez de Lira, el representante de la OPD de Servicios de Salud del Estado de Jalisco que es de donde sale la inversión de la Secretaría de Salud. En la Secretaría de Salud el secretario es el responsable del personal, del manejo, la operación pero el financiamiento viene de la OPD, de ahí viene el financiamiento, entonces prácticamente estaba imposible la construcción de un centro de salud nuevo en Santa María del Valle, no había proyectos de inversión, entonces nos podríamos pasar los tres años como yo creo que la administración anterior porque supe que gestionó también, y podrían pasar los tres años, e igual, como no salió porque no hubo nunca el apoyo directo para obra del centro de salud; y entonces hablaban de una participación entre secretaría y la asociación y yo les mencionaba a ellos, que prácticamente la secretaría de salud eso es imposible en el estado de Jalisco, más que en otros estados, efectivamente; digo todo esto por ustedes que ya tuvimos una reunión previa, pero también quiero que la población sepa por qué las decisiones que tomamos aquí todos, no el presidente, todos. En otros estados sí hay una colaboración entre gobierno y la iniciativa privada como grupo médico para atender a los ciudadanos, pero en Jalisco no existe esa parte, entonces el municipio no tiene la autonomía para eso, somos autónomos pero no pueden obligarnos a poder tomar esa decisión, porque esto tendría que venir de la administración a nivel estatal, no era viable eso. Ellos nos dijeron tenemos dinero, tenemos tanto pero ocupamos la donación de un terreno y es el motivo por el cual nos trae aquí, vinieron varias veces, en la administración anterior también hubo un acercamiento de eso, por los tiempos no se alcanzó tampoco a reunir o qué postura tomar, pero esta administración de manera concreta y en coparticipación, tomamos la decisión en conjunto con la asociación de que había un terreno y les podíamos dar en comodato. Quiero aclarar que en el comodato van a surgir muchas dudas y para no seguir aunando más decirles que el comodato*

quedaría como parte de una corresponsabilidad, ellos traen un proyecto y está bien establecido una construcción a un primero nivel, una construcción a un segundo nivel y una construcción que terminaría en un segundo nivel en el sentido de mayor atención, y no una tercera porque eso prácticamente sería imposible que una asociación pudiera. Como ayuntamiento no hay participación económica, sólo entramos con el comodato de un terreno que tenemos ahí en Santa María y que corresponde a de San Miguel el Alto por eso es que estamos tomando esta decisión que ustedes de manera correcta se anexó para que lo ubicaran. En ese comodato, tengamos porque por ahí va estar en alguno de ustedes la duda, y si no nos cumplen, en el periodo de tiempo yo en pláticas con ellos sería, ellos tienen sus etapas, en la etapa en la que no cumplan, nosotros tenemos que darles un tiempo de gracia para que lo lleguen a realizar, al ver nosotros que no hay cumplimiento, les recuerdo que a la hora de hacer el contrato, ahí quedarán especificados en ese contrato los puntos donde en su momento si no hay continuidad con el mismo, pues entonces automáticamente y como lo hacen en todas las administraciones, el comodato vuelve el terreno al municipio y les recuerdo que no hay ningún compromiso por parte del gobierno, de esta administración y de las que vengan, que les tocaría a las que vengan no ver este punto, que no habría ningún compromiso de ningún dinero etiquetarlo como para tener que indemnizar a la asociación. Que yo revisando a la asociación, son gente de bien, como les decía, como todos los alteños, gente de impulso, gente con solvencia económica para estar en este apoyo, creo que con eso y con la parte de gobierno. La ubicación de protección civil allá en Santa María del Valle, esto ha venido a beneficiar mucho, porque protección civil allá en Santa María del Valle, en todos los accidentes que se han suscitado, desde el momento que la pusimos allá, se puso porque es la carretera más conflictiva en cuanto a número de accidentes en las carreteras de San Miguel el Alto, entonces ha habido pronta respuesta, de una pequeña encuesta que se realizó la gente está satisfecha con lo que se está haciendo, ahorita nada más es la responsabilidad de seguir vigilando que los empleados del gobierno sigan haciendo sus actividades, pero esto viene a ser un proyecto que tenemos que impulsar a la sociedad con la iniciativa privada, a las asociaciones civiles, a un gobierno, a una ciudadanía donde el gobierno, si vemos el beneficio, ya que ahorita por el momento no podemos hacer algo más, más que atender lo que tenemos y ellos con toda la intención, y con el dinero que tienen; por lo que como gobierno hay que brindarles esa oportunidad, esto es el motivo por el cual traigo esta iniciativa, para su análisis y su revisión por parte de todos ustedes por que la decisión aquí no es el presidente, y la condición de ustedes para un mejor San Miguel el Alto, en Santa María del Valle.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Sobre esta iniciativa, cuando nos presentaron el proyecto yo por cuestiones de trabajo tuve que salir y me disculpe con las personas, me parece excelente la organización y expresé mis felicitaciones por este proyecto, que va a ser de gran beneficio para toda la delegación de Santa María y también a su alrededor, porque sabemos que la necesidad de salud si está muy demandada ahorita y se ocupa pues la atención. Revisando, yo me comprometí con ellos, no tenía noción del proyecto ese día apenas me entregaron y me dieron la información del mismo, la cual yo revisé y realmente tiene su acta constitutiva, y tiene su RFC y todo lo que conlleva; lo único que haría falta aquí, el primer punto de acuerdo específica y dice que autoricemos la celebración de un contrato de comodato, el cual no está anexado aquí, como bien dijo el presidente, es una decisión que vamos a tomar en este caso el ayuntamiento en turno, no es una decisión personal, es una decisión de todos nosotros, sería muy ético que todos tuviéramos este contrato donde se especifique bien a lo que nos comprometemos tanto asociación como ayuntamiento, y que esté especificado en todos las áreas, y pienso que en esto mi propuesta sería que se mocionara, qué es una moción, no es que esté en contra, no es que se rechace sino que simplemente se celebre un contrato de comodato como tal se presente a los ediles y ya los ediles entonces ellos podrán ver si se suscita una duda volver a revisar, y presentarlo con posterioridad, e a es mi participación, es cuanto”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Efectivamente, aquí en su momento no estamos celebrando ningún convenio, estamos haciendo el comodato y lo dice puntualmente, que se celebrará será el contrato con las condiciones como se tendrá que hacer y que en su momento, lo lógico es que en reunión se tendrá que prever a la asociación para que tengan la seguridad y se apruebe lo que realmente se hizo con ellos y no quedó en vano. No podemos traerlo porque no podemos decir, y vamos a celebrarlo de esta manera; porque aquí se trae una iniciativa donde habla específicamente de una cesión, más no se habla de que está forzado o que se plantea porque en su momento sería estar hablando de dos documentos y aquí yo hablo específicamente de un comodato y la celebración de un convenio, más no de la utilización de convenio, entonces en ningún momento la iniciativa está autorización de convenio, es a una revisión de convenio que sería posterior, aquí la iniciativa va directa, al comodato, teniendo el comodato, lo dije anteriormente, va a la celebración a la acción de hacer el convenio, en los puntos específicos que se tendrá que poner que si no son cumplidos en tiempo y forma se tendrá que regresar ese espacio al gobierno municipal posteriormente.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Mi propuesta es mocionar la iniciativa, para que se arregle y en su momento se celebre el contrato, específicamente en el caso del presidente porque aquí dice que autoricemos el contrato de comodato, entonces si autorizamos no sabemos cómo va a quedar, primero que se elabore, se presente y entonces ya se someta a votación”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Es muy interesante la interpretación, que se hace dentro de la ley, no así en la medicina porque no hay interpretación, hay evidencia, dice autoricemos, efectivamente autorizar el pleno del ayuntamiento para la celebración del mismo, motivo por el cual el primero y el único, no debe de fallar en eso, sería el representante del ayuntamiento legalmente, entonces lo vuelvo a insistir, es autorizar para realizar, no para ejecutar, es mi punto para que quede bien claro el porqué de ese punto”.

De conformidad al artículo 163, 164 y 165 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ante la moción presentada por el

Síndico Municipal, y habiendo explicado el Secretario General el procedimiento que establece el Reglamento en la presentación de mociones, el Presidente Municipal pregunta al pleno del Ayuntamiento si se toma en consideración, y siendo el caso afirmativo, da instrucciones al Secretario General para que la someta a votación, y siendo ésta de forma económica resultan 3 tres votos a favor, siendo rechazada la moción para aplazamiento de la consideración de esta iniciativa, por lo que se continúa con las intervenciones de la lista de oradores.

Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz: *“Primero me gustaría, en el punto que mencionó el Síndico, al menos yo lo entiendo, porque es interpretativo, dice se autoriza la celebración de un contrato de comodato, no tal cual apegarnos a un contrato que como dice quisiera que estuviera dentro, no nada más que se autorice para celebración, no que se apegue a un contrato, yo por mi parte por eso no acepté la moción, porque se podría realizar el contrato después al final de cuentas es usted también el que está facultado para apegarse a los contratos, entonces siento que no habría ninguna laguna en ese caso, de todas formas siento que en acta se puede asentar que el contrato va a ser apegado a la Ley, yo confío en que usted lo va a hacer perfectamente apegado a la Ley y que no va a salir nadie afectado, ni los regidores, ni el presidente ni nadie quien vote”.*

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: *“Mira en el punto de acuerdo, especifica textualmente y dice, que el ayuntamiento constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la celebración de un contrato de comodato, por, no se puso los años, entre el municipio y la asociación, es importante mencionar que esta decisión la toma todo el pleno, entonces en su momento, imagínate que quedara alguna lagunita, en alguna cláusula, igual no es por desconfianza, simplemente por hacer las sesiones apegadas a derecho, lo primero es celebrar y hacer un modelo de contrato, un contrato que trajeran al pleno y nos dijeran a todos aquí está, esto así va a quedar las cláusulas a todo lo que nos comprometemos, esa es la finalidad, este es el beneficio y ya todos nosotros, todos ustedes dijeran estamos de acuerdo y entonces sería la votación, ya lo dejaría como que cierta manera el síndico revisara que estuviera bien, porque imagínate que el Síndico se equivocara en algo y dicen que el síndico”.*

Regidora IAI Hilda Viridiana González González: *“tengo una duda, como saben no soy licenciada y he aprendido mucho en este tiempo, pero ¿ese sería su trabajo, no síndico?, porque hizo esa misma pregunta en la previa, y eso mismo le dijeron, que usted tendría que poner qué cláusulas privarían el contrato, que cláusulas no, y aquí se están facultando a varias personas pero usted ha dicho varias veces que es el representante legal, entonces considero que ese sería parte de su trabajo, es cuanto”.*

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: *“Para corroborar, efectivamente es mi trabajo, y lo quiero hacer lo mejor que yo pueda y como ahorita no es una autorización que yo tomo como síndico, sino que es de todos”.*

Regidora IAI Hilda Viridiana González González: *“Lo puede revisar y puede modificar todo lo que guste”.*

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: *“si lo puedo revisar, pero como se ocupa la votación del pleno para aceptación del comodato, es importante que el mismo pleno sea el que decida y yo con todo gusto lo que pueda aportar”.*

Regidora IAI Hilda Viridiana González González: *“Entonces en todo lo que haya nos va a meter a todo el pleno para la toma de decisiones, en todos los contratos que celebre”.*

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: *“El reglamento es claro, se necesitan ocho votos en los cuales el pleno tiene que votar, es un comodato, es un bien inmueble que se va a entregar”.*

Regidora IAI Hilda Viridiana González González: *“Hoy aprobamos si se puede hacer el contrato de comodato o no se puede hacer, hoy aprobamos esa parte, no estamos aprobando cada cláusula, a mi punto de vista esa es parte del trabajo del síndico y confío en que las personas que se están facultando en el segundo van a considerar todo eso, antes de firmar, que sería usted, sería el presidente, el secretario general y sería el encargado de la hacienda, como se hace en cualquier contrato, confío en que ustedes lo van a revisar”.*

Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz: *“Al igual como expresa Viri, creo que la iniciativa va más apegada a que se acepte que se celebre el contrato y no que se apegue a tal contrato, eso ya sería en otra parte. Dando mi opinión en general de la iniciativa; primeramente quiero felicitar a la asociación y a su representante que se encuentra aquí con nosotros, felicidades por todo el trabajo que han estado haciendo, no nada más por este trabajo sino por todo el que han estado realizando a lo largo de los años que ha beneficiado mucho a Santa María y al final de cuentas todo el trabajo duro ya lo están haciendo ellos, todo el dinero ya lo están consiguiendo ellos, ya tienen la parte para empezar, ya tienen todo para nada más decir sí se va a hacer el contrato, ya empiecen, porque es una necesidad que es primordial porque estamos hablando de salud, y la salud es primordial para todos. Pienso que ellos como ciudadanos creo que tenemos que buscar un buen mensaje para la ciudadanía de que si ellos ya han estado trabajando tanto tiempo, tantos años para poder lograr lo que a lo mejor en muchas administraciones pasadas o lo que a lo mejor en mucho tiempo no se pudo lograr, ellos decidieron trabajar para poder lograrlo porque al final de cuentas ellos tienen la capacidad para decir saben que nosotros podemos hacerlo, vamos a hacerlo; solamente necesitamos la autorización de cabildo para que se pueda realizar un contrato que es de comodato, que al final de cuentas se han hecho muchos comodatos no han fincado nada, y nosotros como servidores públicos creo que tenemos que dar lo mejor de nosotros y saber que las necesidades de las personas y siendo en este caso, salud, es importante para todos los ciudadanos. La verdad, yo estoy completamente a favor de que se realice, porque sé las necesidades que existen y más en este caso, yo no quisiera ni que se mocionara, precisamente porque ellos tienen años trabajando y el hecho de que llegaron hasta aquí es muy importante como para que todavía podamos decirles, espérate un poquito más, cuando se puede y se tiene ya todo para poder avanzar, entonces ahora sí que ya lo dejo a la consideración de todos, pero al menos yo como servidora pública lo que quiero es que San Miguel avance, que las delegaciones tengan todos los servicios y que podamos darles los servicios que ellos requieren porque lo estamos haciendo en conjunto, no nada más es trabajo ni del ayuntamiento ni de ellos, es*

en conjunto y ese es un mensaje que se tiene que dar para todas las personas, de que si una parte está trabajando mucho y se está esforzando para lograr algo, lo mínimo que podemos hacer nosotros es darles lo que nos corresponde a nosotros”.

Regidora Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Yo sí quiero hacer mención y que quede claro que la abstención no dudo y creo que ninguno dudamos de la buena intención de la asociación, porque a mí me consta que desde la administración anterior estuvieron con esta intención y por motivos de que no era una persona moral o una asociación no se podía hacer este trámite hasta diciembre ví, del año pasado ya fue cuando se hizo el acta constitutiva. Sí difiero poquito con alguna de las observaciones que han hecho y sí creo en lo personal, que es necesario tener, cuáles son las cláusulas; tres comodatos se han dado a asociaciones en nuestro municipio y uno de ellos por ejemplo, por cuestiones políticas se les quitó y se dejó inconcluso lo que se había hecho y ahí nada más quedó abandonado que es el del asilo nuestra señora del refugio allá en piedras negras; el otro comodato que se ha entregado a la asociación de la edycusam de la preparatoria y el otro a la asociación de personas con discapacidad Manuel Flores, yo nada más es en el tenor de que sí es importante para el presidente porque esto trasciende de las administraciones, estamos hablando si es a treinta y tantos años o noventa y tantos años. Solamente es que quede que el Ayuntamiento está de acuerdo con el contrato de comodato que se está presentando, porque no es un comodato de un bien mueble, no es el comodato nada más por esta administración, sino que va a trascender. Yo estoy completamente a favor de que el ayuntamiento no ponga ahora si el pie a esta asociación, pero yo sí me voy ahora si por lo legal y es algo meramente de trámite, por eso yo sí sugiero que si se puede hacer moción para que no sea rechazado, es toda mi intervención”.

Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez: “Mi voto es a favor, ya tuvimos la oportunidad de escuchar a los integrantes de la asociación civil, y nos explicaron muy claro el propósito del por qué quieren que se concrete este comodato con el ayuntamiento, es muy loable lo que esta asociación civil ha estado realizando para tener un servicio de bien para la comunidad. A mí me queda muy claro que aquí en el resolutivo dice, se autoriza la celebración de un contrato de comodato y luego dice ahí, por, y ni siquiera están los años todavía, porque todavía no se llega a puntualizar cuáles van a ser exactamente los puntos o las cláusulas que se van a estar viendo en este contrato de comodato, quiere decir que si en este momento se mociona, que si en este momento no votamos a favor, simple y sencillamente el proceso de la celebración del comodato no se puede dar como tal, por qué no dar la oportunidad de autorizar este celebración de este contrato y una vez que ya esté el contrato hecho, reunimos nuevamente todos y ver cláusula por cláusula, punto por punto, cómo quedaría este contrato de comodato y entonces sí, para que tenga efecto el segundo que dice que se faculta para firmar, pero no es decir en este momento no va, al contario aquí se está pidiendo la autorización para que se formalice este contrato y el formalizarlo no es otra cosa más que estipular las cláusulas para que nos quede a todos muy claro y hasta el final ya que estemos todos de acuerdo van las firmas de los que aquí vamos a autorizar que ellos firmen en el segundo resolutivo, verdad, por eso, mi postura sigue siendo a favor de que sí se celebre este contrato como tal, porque una cosa es primero la celebración y otra cosa es la ejecución, se celebra, se hacen las cláusulas, se analiza y se ejecuta ya con las firmas; así lo entiendo. Es cuanto, gracias”.

Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá: “Antes que nada, buenos días a todos, doctor Arturo, gusto saludarlo, no sé si se pudiera hacer un poquito para acá, para que escuche el mensaje, creo que este mensaje es por parte de todos por cómo se está interpretando, por cómo se da la situación. Esta iniciativa, antes que nada, presidente, pues felicitarlo, yo creo que sí está apostando a que tengan un servicio de salud que no le va a costar definitivamente al municipio hay el medio que es un bien inmueble, el que nosotros hablemos de un contrato, yo no he hecho muchos pero tampoco pocos y aun cuando se hace un contrato, cuando hay un incumplimiento viene todo un proceso legal, donde perjudica a una de las partes e incluso a terceros, a qué voy; si nosotros nos ponemos a analizar, ustedes traen su compromiso de hacer la obra, una obra que yo desconozco si la van a dar, una vez que tengan el terreno ustedes van a car la cara; entonces que nosotros también respaldemos a toda la gente de ahí de Santa María y de Arandas porque va a ser de paso atender a todos como viene aquí el objeto social de la parte del acta constitutiva, si podíamos hacer un contrato y yo creo que no les perjudicaría a nadie, que ese es el punto clave ahorita, es el meollo del asunto; estamos hablando que no hay un contrato, yo presidente, le sugeriría, si lo toman a bien todos mis compañeros que se haga una modificación en el resolutivo, para que haga la mención de que si se aprueba el comodato queda pendiente ver las cláusulas de un contrato donde también la asociación civil va a respaldar a la sociedad de Santa María y no que al rato pues ya no pudimos con el paquete y ahí se quedó y qué problema va a venir, todo el respeto para ti, sé que esta para ti es muy importante porque estás trabajando de la mano con ellos, entonces, que quede claro, no hay negación para nada simplemente el punto es que se sujeten ustedes a eso, a esa parte de respaldarlos en un contrato, cuántos de aquí estamos casados y cuántos no, pero para antes de casarse también platican cómo va a ser el contrato y no ya cuando nos casemos vemos, primero vamos platicando quien va a poner las tortillas y si no las ponemos ahí en el contrato, bueno ya será otro asunto. Es una parte sencilla pero a la vez es tan importante esta iniciativa que vas a trascender tanto que por eso la mayoría levantamos la mano, no por negarnos, simplemente de mi parte se los digo por el pro de que sí se llegue a realizar, creo que toda la gente se va a beneficiar y no se trunquen por malas administraciones en este caso ustedes son los que lo harían, no dudo que la intención es buena y

que quede todo estipulado y en base también al contrato para decir nosotros asociación civil traemos este proyecto, va a ver tantas salas de atención, va a ver esto; obviamente entre más beneficios metan ustedes creo que el comodato puede ser a más plazo, pero vamos viendo, creo que ese tipo de cosas no son como ir a una lonchería y pedir un sándwich y en cinco minutos te resuelvo todo, hay que valorarlo, dialogarlo si quieren primero ustedes con el presidente o con quien quiera, y ya que esté el contrato con jurídico entonces ahí yo como regidor yo me comprometo a analizarlo y si quieren ese detalle, motivo se haga el ajuste, pero yo estoy a favor, nomás en esta situación sí que modifiquen para que haya un contrato en el cual nosotros aprobemos y Santa María tiene que tener eso, claro que sí. Lo que se tiene hay que hacerlo más claro, por ejemplo ahorita la cantidad de años si nos vamos a diez es un corto muy plazo por la cantidad de dinero que van a invertir”. **Secretario General:** “En la reunión previa, con los ediles, quedaron a noventa y nueve años”. **Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá:** “OK yo digo aquí, si ellos van a estar de acuerdo porque aquí no dice, si en una previa lo dijeron pero aquí no dice, dice el profe Martín ni siquiera están puestos, no están puestos pero si acuerdan algo creo que sería más sano que quienes por alguna razón y otra no pudimos asistir viéramos que dice noventa y nueve, está bien y es lo máximo que te va a otorgar la Ley, está bien pero yo a manera de cuál va a ser la inversión para ver cuántos años pueden disponer de ese lugar, en noventa y nueve años ninguno vamos a vivir, no vamos a estar aquí, van a estar disfrutando otras personas pero quiero sabe qué tanto le van a seguir ustedes aportando como asociación”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: “Como lo vimos en la junta previa donde se tocó este tema, yo salí convencido simplemente por el modelo financiero que iban a utilizar y precisamente porque es una asociación civil sin fines de lucro, ahí nos mencionaron cuál iba a ser el modelo económico o el modelo financiero para sufragar los gastos de la asociación y yo con eso me convenzo. Nos mostraron también algunas fotografías de las necesidades que hay en Santa María, pienso que son necesidades que hay en todos los pueblos, la parte como dice Luís Fernando en que ahorita tenemos el conflicto, me voy a tomar la libertad de hacer una pregunta a ver si me la pudieran contestar los regidores, el tema es el comodato que no está el contrato. Yo no le saco a autorizar un comodato, pero pienso que como dijo mi compañera Viri, quien es experto y de quien es su función de hacer un comodato, de verificarlo y de validarlo pues es la sindicatura, hay que acordarnos que también la sindicatura tiene un área de apoyo que es el jurídico, entonces es un área que los regidores no contamos, nosotros no contamos con asesores, no le saco, repito, si me traen el comodato aquí lo verificamos, lo analizamos, no todos somos abogados, yo tengo la fortuna de serlo, de verificar esa información pero yo considero que esto puede pasar así tal cual como está y confío síndico en que usted va al momento de elaborar el contrato a hacer todo lo que beneficie a San Miguel, no dudo de eso. También sé de la capacidad que tiene su cuerpo jurídico, Jorge Hurtado que le puede apoyar precisamente para hacer un contrato con todo y totalmente pegado a la ley, a mí lo que realmente ahorita me preocupa yo en la sesión previa se lo externé al médico, mi voto va a ser a favor, aquí lo externo, mi voto va a ser a favor precisamente, pero sí me trae la preocupación de que si esto se va a votación y se rechaza hay que acordarnos, ya que se necesitan ocho votos a favor, estamos diez, con las abstenciones que han manifestado si esto pasa tal cual como manifestaron su voto no se va a aprobar y tendrán que pasar seis meses. Mi pregunta es, los tres votos que manifestaron abstención y creo que Esther que manifestó a favor de la moción, si hasta este momento se mantienen en la abstención para ver si mejor se mociona o con lo que se ha platicado, han cambiado su punto de vista y lo van a aprobar. Ese sería mi cuestionamiento para los cuatro, si me lo pueden responder ante el pleno. Muchas gracias”.

Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo: “Fíjense en la redacción de una iniciativa, precisamente al venir aquí el presidente nunca viene improvisado, viene con ese análisis como lo dije porque viene acompañado con esta iniciativa para poder ver, no soy un experto, pero el presidente que piensa que sabe todo está perdido, entonces me tengo que asesorar de la gente con experiencia y la gente con conocimiento de causa, como médico tengo la capacidad y el entendimiento para saber todo lo que corresponde a salud, pero de la parte legal necesito asesorarme de gente conocedora. En tantos comentarios que hice, lo puntalicé en ningún momento estamos haciendo un contrato ya, estamos pidiendo que se autorice esto para que se venga el contrato que el contrato lo dije, va a ser puesto en el pleno para su aprobación ya demás va a ser puesto ante el pleno pero los que tenemos la facultad de hacer ese contrato que ustedes lo autorizaron como ayuntamiento, me voy al segundo resolutivo que dice, se faculta a los funcionarios públicos presidente municipal, secretario general, síndico municipal y en su caso el encargado de hacienda para firmar contrato de comodato que refiere el acuerdo primero anterior. No soy licenciado, no está diciendo que estamos aprobando, es un contrato de comodato pero no estamos poniendo ahí de que entonces le estamos dando toda la facultad ya a la asociación y le estamos entregando un bien inmueble que es de los ciudadanos así nomás, esta es la primer parte, para que venga la segunda, que es sentarnos con ellos, y lo dije anteriormente, para que al sentarnos con ellos veamos qué es el proyecto que la asociación trae, la viabilidad del mismo y entonces puntualizar las partes legales. Si en tiempo y forma la asociación civil, por eso hice el comentario, si en su momento en el contrato está estipulado que se dice que de acuerdo al proyecto a la asociación civil le damos un tiempo de gracia y no ha cumplido con la primer etapa, porque creo que lo tienen en tres etapas, entonces le daremos la facultad a las administraciones que vengan a que en su momento si traen algún proyecto automáticamente vayan y extraigan el bien inmueble y la asociación civil decirle gracias porque lo que ya construiste está en un contrato y entonces no podemos regresarte ni un solo dinero en es como gobierno, cuidando a las administraciones que vienen como lo hice en la iniciativa del pago, por eso dice en el resolutivo, fíjense bien, el ayuntamiento constitucional, hay algo que no han observado regidores, algunos, el ayuntamiento constitucional de San Miguel el Alto, autoriza la celebración de un contrato de comodato por, y está años, está en cero porque un comodato, licenciado cuánto tiempo puede ser un comodato de máximo noventa y nueve años,

¿entendemos?, entonces les estoy dando la facultad a ustedes como Presidente Municipal, porque sabía que este tipo de diálogo debería de existir, porque no tienen que levantar la mano y decir al presidente a todo sí, eso no, así no es democracia, así no hay una sociedad sana, por eso no vienen los años aquí, porque los años ustedes ahorita los pueden puntualizar, y ese sería un punto de observación de ustedes y no lo han hecho. La parte más importante no la han dicho, los años que ustedes quisieran que fuera el comodato, tomando en cuenta que los autorizados, vuelvo a insistir, como lo dijo Missael, los autorizados para que se haga el convenio son facultados por nosotros y la parte legal de ese convenio de colaboración con la asociación es la sindicatura, entonces el licenciado nos estará presentando de una manera puntual y ve el beneficio que sea ganar, ganar como ayuntamiento y ganar, ganar como asociación y ganar, ganar como sociedad en este caso Santa María del Valle, era nada más mi punto aclaratorio, de que vuelvo a insistir como presidente Municipal, no es que esté mal hecha la iniciativa ni que le falte, sino que en ningún momento el presidente municipal está pidiendo que autoricen el comodato para que se les entregue el terreno, es el comodato para que luego se haga el convenio de colaboración con el mismo que esa sería la segunda parte y cuando esté hecho se traerá a este pleno del ayuntamiento y que tendrá que ser iniciativa en este caso por parte del Síndico para que presente la iniciativa donde viene el contrato de colaboración con la asociación para que quede claro y en su momento, le hagamos modificaciones cuando veamos que no estamos de acuerdo en el punto, pero ahorita estamos discutiendo un algo que no existe y un algo que está en la iniciativa como una segunda parte; hagamos la primera para luego hacer la segunda parte y así poder tener el trabajo completo. Es cuanto”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Para hacer nada más una aclaración, yo no estoy en contra de la asociación, no estoy en contra de este proyecto, porque como bien lo dijo el profesor Martín, que se dejó muy claro, el comodato debe llevar todas sus cláusulas, también como lo externó Luis Fernando la finalidad no es estar en contra de lo que se tenga como proyecto, mi responsabilidad como dijo la regidora Viri, es hacerlo de su conocimiento como parte jurídica de que primero es lunes y luego es martes. Primero se celebra el contrato, se estipula, ya lo tienes por eso yo pedía la moción, porque ya una vez que tienes el contrato, yo le agradezco al regidor Missael la confianza que me tiene, pero no es una decisión que toma el síndico, es una decisión y yo te agradezco sé que tienes esa confianza pero es una decisión que va a tomar todo el pleno, precisamente yo si en este momento no te entrego un modelo de contrato para que me digas mira así va a quedar y ya entonces digas mira que te parece si la quitamos o le ponemos, le damos tantos años, hacemos este proyecto, yo como reitero no estoy en contra del proyecto, es un proyecto muy bueno, muy enriquecedor para la ciudadanía, sólo que en mi parte lo que a mí corresponde de la dirección jurídica es informar al pleno lo que hace falta, aquí hace falta el contrato de comodato como dice en el punto de acuerdo que autoricemos se celebre un contrato de comodato el cual va a ser el que ya, también les hago de su conocimiento si el pleno dice que se celebre el contrato el reglamento establece que yo me acato a las órdenes del ayuntamiento, sin ningún problema yo lo firmo, pero yo sí tengo que externarles a todos ustedes qué es lo que hace falta y esa es mi parte la que estoy externando, ya todos mis compañeros han externado puntualmente las ideas que tiene plasmadas en esta iniciativa de acuerdo, entonces, para mí si ustedes lo autorizan, yo por eso pedía la moción, precisamente para que no se fuera seis meses como dijo el regidor Missael, pero yo no puedo decir sí acepto porque aquí yo estaría aceptando un contrato que no tengo en este momento, yo lo que pediría se elabore y como dijo me toca a jurídico, lo marca el reglamento, y al síndico revisarlo, lo estudiamos, lo presentamos a ustedes, miren así va a quedar esto, pienso que no va a ver ningún problema, es simplemente como esté presentado aquí y es todo. Es cuanto”.

Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz: “Síndico como decía primero es lunes y luego es martes, pero dice que primero se tiene que celebrar el contrato, dijo celebrar el contrato, la iniciativa aquí dice precisamente celebrar el contrato”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “dice autorizar”. **Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz:** “Sí, autorizar la celebración de un contrato. Creo que, bueno nos sé si sea posible, pero creo que se puede hacer, así como lo hemos venido haciendo con todos los reglamentos que primero se autoriza se turne a comisión, se dictamina entre todos como en el pasado que estuvimos todos dictaminando y después se aprobó el reglamento como tal; podría ser que se autorice se celebre el contrato, porque es aquí lo que viene, no viene que se apruebe ningún contrato, se celebre el contrato, nada más es lo único que están pidiendo que se autorice se celebre un contrato, es todo. Primero que se celebre, que si están de acuerdo todos, que se haga entre todos para que todos sepan cuáles cláusulas poner, quitar, aclarar y después ya todos sabiendo qué viene, se apruebe, pero sin necesidad ni que se mocione ni nada, porque aquí nada más viene, se autorice la celebración de un contrato, es todo”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Igual tenemos que dictaminarlo y presentarlo al pleno para su aprobación”. **Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz:** “Sin problema, pero aquí la iniciativa viene nada más se autorice la celebración de un contrato”. **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “Se celebre nada más y después se apruebe”.

Regidora Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Ya le estamos dando muchas vueltas, yo creo que ya para que tenga la certeza la asociación es, que se traiga este es el contrato de comodato por tantos años y ya la asociación el presidente tiene toda la certeza del apoyo de nosotros y no va a tener ningún problema”. **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** “¿cuánto tiempo tardan en tener el contrato?”. **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “una semana, por los tiempos de trabajo”.

Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez: “Recuerden compañeros que antes de esta sesión de cabildo tuvimos una sesión previa, precisamente con gran número de personas de la asociación civil que amablemente asistieron, fue en la sala de expresidentes y a la cual el licenciado Luis Fernando no estuvo presente por eso se les tapan alguno de los datos que en este momento ya conocemos la mayoría de nosotros y que él desconoce, donde se estuvieron puntualizando algunas

cosas. Eso es con respecto a algunas dudas que debe tener todavía en esta celebración del comodato, creo que a todos nos queda claro que esto es solamente la celebración, o sea dar pauta para que se celebre el comodato y luego en una sesión previa antes de volver a venir aquí, en una sesión previa analicemos todas las cláusulas del contrato y ahí se vean pros y contras, quitamos, ajustamos y entonces ya cuando vengamos aquí, ya vamos a llegar con el contrato, bien conocido por todos, bien discutido por todos y ya firmado por los que en el resolutivo aquí dice y se da la oportunidad que al síndico junto con el director jurídico se le dé el tiempo necesario para que verdaderamente revise y que todo vaya bien conforme a la Ley. Creo que no es mucho lo que estamos pidiendo, únicamente es la celebración del contrato. Gracias”.

Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá: “Antes que nada profesor, fíjese también cuando hablo las cosas, usted dice que no vine, eso ya lo había dicho yo antes, no es necesario que vuelva a mencionar lo que ya habló uno. No vine, los desconocimientos que usted cree que yo tenga eso es lo que usted piensa, segunda, aquí se ocupa la información, no allá, aquí vamos a votar, no allá, si dice que noventa y nueve años, usted dice que acordaron allá noventa y nueve años, aquí no dice nada. Entonces el desconocimiento al que usted se refiere no es la decisión o la palabra correcta quiere decir que no me informaron por este medio de la situación. Segundo, el punto lo estamos desviando, yo propuse, que si se le pone y el presidente lo tomaba a bien cambiar el resolutivo donde a todos nos pareciera correcto poder firmar el contrato, salvo nuestra autorización, es todo. El terreno aquí sí lo están pidiendo, son dos mil quinientos y tantos metros, no hay problema el terreno ahí está, no estamos diciendo que no, nomás que nos digan, señores, aquí le vamos a cambiar el resolutivo porque no dice cómo se va a celebrar el contrato, entonces si lo vamos a celebrar el contrato, vamos poniendo que cuando esté si lo aprobamos, adelante, ese es el meollo del asunto para todos, nadie está diciendo que no hay terreno que no hay nada, nomás ya nos estamos saliendo mucho de todas las situaciones del contexto”. **Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez:** “Solamente como réplica, porque dijo profesor, decirle que efectivamente sí hay desconocimiento porque tú mismo lo dijiste licenciado, y lo mencionaste al decir yo no sé en cuántas etapas lo tengan previsto, eso se vio en la sesión previa, por eso mencioné pues, el desconocimiento de algunos datos; no se deben de molestar, no tienen por qué molestar, es cuanto”.

Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo: “Licenciado, revise bien su interpretación, por lo siguiente; porque usted está generando este tipo de discusiones, déjeme que termine, soy el presidente. Ya que termine le doy el uso de la voz. En lo que dice el licenciado Luís Fernando, correcto, en lo que dice el profe Martín, en lo que dicen todos, correcto. No estamos poniendo los años porque aquí dice, celebración de un contrato, pero no dice ejecución, a ver, en la Ley, ¿hay diferencia entre celebración y ejecución?”. **Regidor Lic. Luís Fernando Anaya**

Alcalá: “Cuando lo celebra, automáticamente se va a hacer valer, ahí no hay de que una autoridad, no va a ver quién le diga, ya está celebrado ahora sí, al firmarlo es un acuerdo donde ya tiene la validez”. **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** “Precisamente va mi pregunta a eso, para dar esa respuesta. Cuando yo he estado en administración teníamos que aprender aquí a ser gobierno, en el segundo resolutivo que dice se faculta a los funcionarios, es responsabilidad de los funcionarios en su momento los que firman, no el ayuntamiento; el ayuntamiento dice sí pero al final de cuentas los responsables de que esté bien o esté mal es, su servidor, el secretario, el síndico y en su caso el encargado de hacienda. Tiene usted toda la razón, se está discutiendo algo que en su momento no se está entendiendo, que no se le está dando toda la facultad en este momento a la asociación para que disponga, sí es su obligación que diga cuál es el terreno y cuántos metros porque entonces estaría inconclusa la iniciativa. Qué tiene que venir en la iniciativa: a quién, cómo, qué, el terreno, qué medidas tiene y entonces que se faculte a los funcionarios públicos para que en su momento haga el dictamen, y lo dije anteriormente la celebración del contrato, sería parte yo lo dije y no me escucharon, que una vez celebrado el contrato para dar certidumbre a la sociedad, certidumbre de que somos un ayuntamiento transparente, de que lo traigan como iniciativa, lo dije muy claro, el síndico, porque le corresponde al síndico hacer la celebración del mismo junto con su jurídico, aquí en el pleno para que ahora si, se discuta lo que el contrato conlleva y decidan ustedes que esta parte no, que esta parte sí, pero no tiene por qué venir ahorita, porque no han facultado ustedes a nadie a que lo hagamos, si lo hacemos estoy extralimitando mi poder como presidente municipal a tomar una decisión de traer aquí un comodato que están pidiendo ustedes que lo traigan ya por escrito de cómo queda con la asociación, esa es un extralimitación de un presidente municipal, que quede bien claro y está en vivo, para todos los presidentes que venga aquí, no pueden extralimitarse de sus funciones porque son presidentes, hay un límite y los más fiscalizados, son los presidentes, somos nosotros. Cómo tengo que hacer para que se entienda pero que no tenga que extralimitar y lastimar a ustedes sus funciones. Si yo llevo aquí con todos esos datos que ustedes están pidiendo, me disculpan me estoy extralimitando y estoy diciendo ejecútenlo, y así no se hacen las cosas. Les estoy pidiendo a ustedes con todo el respeto que se establezca un convenio, cuántos años, por eso está en cero, esa extraordinaria que hubo allá es su obligación. Les notifico, es obligación de los regidores asistir a reuniones cuando el presidente les mande llamar a extraordinarias, porque es una reunión de carácter informativo, precisamente para que se explique todo aquello que la sociedad quiere que le expliquemos en su momento aquí. Qué bueno que hay este tipo de debate, tranquilos, relájense, tenemos todo el tiempo del mundo, nos pagan, a mí me tocó sesiones hasta las once de la noche, tranquilos, no pasa nada; pero aquí, lo importante es no desviarnos en el punto clave y traer esta iniciativa como está aquí, que es simplemente la celebración no la ejecución, aclarando, celébrese; que de manera responsable quienes nos toca la responsabilidad y como lo dijo Missael, con el jurídico que tiene el síndico ceo que quedará bien establecido la parte legal y en su momento vuelvo a insistir, para terminar, que quede mejor ahí y nos vayamos a la votación, vuelvo a insistir, a que el síndico en su momento a la hora que tenga ya ese documento lo presente como iniciativa aquí en el pleno, para que ahora sí discutamos lo que no debemos de estar discutiendo, porque no tenemos un papel, porque yo no les

tengo que traer un papel del presidente municipal porque vuelvo a lo mismo, me estaría extralimitando en mis funciones como presidente municipal y obligándolos a algo que nos los puedo obligar, porque ustedes saben que son libres y soberanos. Entonces esa sería la ejecución, para que en su momento no existiera más discusión y nos fuéramos a la votación y que se dé lo que se tenga que hacer, aclaro y lo digo, hoy y siempre mientras yo esté en la administración, yo no vengo a que me levanten la mano y me digan en todo que sí, yo vengo a traer iniciativas, ¿estamos de acuerdo?, y si no estamos de acuerdo está bien; yo vengo de un servicio público, y en servicio público se dice sí o no, punto. Así de claro para que a la sociedad le quede bien claro lo que estamos haciendo, así tenemos todo. Sí licenciado por su participación, está bien profe creo que estaban en la misma sintonía cada quien hablamos en su punto.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Como nos había dicho, aquí como lo estaba externando el licenciado Luís Fernando, en el punto resolutivo punto número uno, pudiéramos dejar que se autorice su celebración y dejáramos pendiente el punto número dos, cuando ya después yo trajera junto con jurídico elaborado el contrato, un modelo, no es una imposición, un modelo en el cual los regidores van a dar su punto de vista y después ya sería su autorización para sus firmas. Si así se pudiera cambiar el punto, se quitara el número dos y se dejar el número uno nada más como autorización para celebrar el convenio y el punto número dos, la autorización para sus firmas sería previa a que ya regresen todos se hiciera el modelo de comodato, se presentara al pleno, como dice el presidente y ya cada uno dijera sus pros y sus contras y luego ya fuéramos a lo que es la autorización de sus firmas”.

Secretario General: “Quiero entender que lo que se pretende es la autorización de la celebración del comodato, no del documento que se va a firmar, que en lo subsecuente, sindicatura presentaría en la siguiente sesión el formato, el papel, las cláusulas, recesión, cancelación anticipada, todas las que tenga que poner, pero ahorita se tomaría en consideración la aprobación de ese comodato, dejando fuera prácticamente la forma, no el fondo. ¿Correcto?, entonces retirar el punto de acuerdo facultar a los funcionarios públicos, eso sería en la iniciativa que usted presente con el modelo de comodato como punto de acuerdo se autorice la firma de este contrato que está anexado a la iniciativa, ¿es correcto?”.

Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo: “Es bien importante cuando estemos en un gobierno tomando decisiones a que estemos atrás de un escritorio y se lo digo como experiencia como empleado de gobierno de muchos años, mis jefes tomaban decisiones atrás de un escritorio sin conocimiento de causa y tuvimos una reunión la semana pasada creo que la señora Esther vio ahí unas decisiones que dice detrás de un escritorio es muy fácil tomar decisiones y en el campo son otras las situaciones, entonces aquí es exactamente lo mismo, no estamos hablando de que sea lo mismo, lo dije y lo vuelvo a repetir, lo dije muy claro, que lo revise sindicatura, que haga el contrato y que lo traiga aquí al pleno, no estoy diciendo así, ya, se hace en el pleno para que en su momento se haga la revisión, adecuación y se dictamine para que entonces se vaya a eso, no es lo mismo. No es lo mismo porque no va a estar aquí autorizado. Él lo trae como iniciativa para que entonces en su momento estemos de acuerdo todos con el contrato de colaboración, más no el convenio de comodato, que son dos partes, brazo derecho y brazo izquierdo, entonces estamos primero con el brazo derecho y luego vemos el izquierdo, no es lo mismo. Creo que ese punto que acabas de dar, síndico era el primer punto el cual lo deberías de haber establecido para evitar este tipo de discusión. Cero que no lo entendiste al principio o no te entendimos, lo que haya sido pero ese era el punto clave, simple y sencillamente porque lo dije yo. Como iniciativa para que entonces aprobar aquí el convenio de colaboración no el comodato que son dos puntos”.

Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá: “El texto, cómo va a ser, como hace unas sesiones en qué solicité quedara bien definido, entonces ya que quede bien definido para poder votar, sí estamos hablando pero no está por escrito, entonces si nos ponemos ahorita, presidente, he insistido todo el día si cambien el resolutivo, lo ponen, se identifica bien el problema que es y queda claro, punto ya cambia la cosa, pero tiene que quedar por escrito, igual podemos pedir un receso mientras se hace y volvemos, yo estoy manifestando mi postura, si hace eso, yo dependiendo porque si iniciamos con un punto y vamos a seguir, para evitar que siga la postura que manifesté en un inicio, que quede claro, y si no pues vamos a continuar en lo mismo, lo digo en el punto del resolutivo, n hemos definido cómo va a ir, es que los años no es que lo celebres y digas ahorita cuántos, simplemente que si se va a hacer un contrato se plasme en el resolutivo que una vez hecho e identificadas todas las cláusulas tanto para uno como para otro se presente ese machote aquí, entiéndame el punto, yo quiero que lo ponga en el resolutivo, que quede, a ver aquí está el texto, así va a quedar, vámonos, porque no hemos dicho cómo va a quedar”. **Regidora IAI Hilda Viridiana González González:** “Pero ¿qué es lo que no le gusta de como está?”.

Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo: “Moción de orden. Licenciado, es que esto no se ve en una sesión de cabildo, ya lo acaba de decir el síndico y lo he dicho varias veces; precisamente lo que está en el resolutivo tenemos la facultad de modificarlo y ahí va a quedar modificado, ahí por eso están tomando nota, no necesitamos irnos a un receso, no es necesidad”. **Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá:** “Yo lo pedí, no es de carácter obligatorio”.

Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo: “En el resolutivo, simplemente, por eso la sesión de cabildo, para que en el segundo se ponga, y lo he dicho desde el principio, que se presente el convenio de colaboración ya con todas las cláusulas aquí, para su análisis y su aprobación, entonces no habría necesidad de que suspenda la reunión porque vamos a durar tres o cuatro horas, es nada más cambiar el resolutivo y se acabó porque en la sesión para eso es, para que los resolutivos que vengan los modifiquemos o los aceptemos, esto es una sesión de cabildo, aceptar lo que viene, modificar lo que viene o simplemente decir, no hacemos esto. Dos puntos, no hay más, entonces que quede en el acta en el que vuelvo a insistir por varias veces de que no se firme el convenio de colaboración hasta que en su momento presente la iniciativa del convenio de colaboración el síndico para su aprobación”.

del mismo y entonces ahí sí ya haríamos esa facultad para la firma del convenio, hasta ese momento”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Con su venia presidente, lo que yo le entiendo al regidor es, estamos en lo mismo, es simplemente que ahorita nada más nosotros estamos comprometiéndonos a presentar un modelo de contrato de comodato para que se revise, yo voy a traerlo que como dijo el presidente si no sería una imposición y después de que ya lo autorizamos todos es cuando se va a autorizar su firma, mientras no va a quedar autorizado, después será que se faculte, ahorita nada más es autorizar para que se celebre un modelo de comodato, nada más como una propuesta y el punto número dos no se va a votar, ese se quita, donde dice se faculte a los funcionarios públicos no lo vamos a poner, sólo vamos a poner que nada más se autorice el modelo de comodato para que nosotros una vez que yo lo traiga como iniciativa como dice el presidente lo analizamos y luego ya lo autorizamos”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: “En el mismo tenor, no creo necesario que se agregue más información porque al no estarse autorizado la firma se sobre entiende que en la siguiente sesión ya con la iniciativa del comodato ahí se va a autorizar para que se firme y ahora sí, ya para darle certeza tanto al municipio como para la asociación”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, conforme a lo dicho, para su aprobación y siendo la votación de forma económica, se computarizan 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 113/A33/22** siguiente: -----

ÚNICO: El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la celebración de un contrato de comodato, entre el Municipio de San Miguel el Alto y la Asociación Civil “Santa María Aquí Estoy”, mediante el cual el municipio entrega a la asociación civil, una fracción de 2,560 metros cuadrados, del predio rústico ubicado en la delegación de Santa María del Valle, con una extensión superficial aproximada de 3,766.26 metros cuadrados, con las siguientes medidas: al NORTE: en 85.23 metros, con calle Álvaro Obregón; al SUR en 95.63 metros con propiedad de Francisco Miranda; al ORIENTE en 65.00 metros con la calle Hacienda de Guadalupe y al PONIENTE en 23.31 metros con lote 12 de la propia manzana. Se constata propiedad del inmueble con escritura pública número 3809, ante la fe del notario público número 1, Lic. César Ramírez Casillas, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Con el objeto de desarrollar en éste un proyecto de salud con la construcción de una clínica-hospital rural autosustentable.-----

Inciso 5), Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento que presenta la comisión edilicia de Rastro, para la creación del reglamento del Rastro Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. No existiendo lista de oradores, el presidente de la comisión presentadora de la iniciativa Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá manifiesta: “Como es bien sabido ya por todos, ya había tenido la oportunidad de presentar este reglamento, por algunas situaciones no se aprobó, lo mocionamos, de nuevo lo presento con modificaciones, haciendo énfasis en algunos señalamientos que ustedes hicieron, aclarando a todos y a la gente que nos está viendo, el que se presente un reglamento aquí no quiere decir que es definitivo y que eso es, simplemente son las propuestas que hace quien preside la comisión en referencia a ese reglamento, para posterior cuando se aprueba la dictaminación a la comisión de reglamentos, que intuyo que cuando la formó el presidente fue porque vio conveniente quienes estuvieran ahí que sabían o tenían la capacidad para estar revisando, por tal motivo les solicito que aprueben se pase a la comisión de reglamentos para que se verifique, siendo viable lo que ustedes consideren sino allá se hará la modificación. Lo someto a su consideración. Gracias”.

Se le concede el uso de la palabra para corroborar datos al **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** “¿Es nada más la de reglamentos?”. **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** “Reglamentos y de Rastro”. **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “A la de reglamentos, pero si quieren agregamos y que se turne a la de rastro”:

Concluidas las intervenciones y por considerarse suficientemente analizado, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 114/A33/22** siguiente: -----

ÚNICO: Se turna la presente iniciativa de ordenamiento, a las comisiones edilicias de Reglamentos y Rastro; para que en los términos de la normatividad aplicable se emita el dictamen correspondiente para la creación del Reglamento de Rastro Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES,

Inciso 1), Dictamen que presentan en conjunto, las comisiones edilicias de Gobernación y Reglamentos, para aprobación de la creación del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso abrogación del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el

Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que participaran en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá
2. Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín

En uso de la palabra, el regidor Lic. Arturo González García como presidente de la comisión edilicia de reglamentos expresa: *“En este Reglamento del Gobierno y Administración Pública para el Municipio de San Miguel el Alto, si vieron en su momento cuando se nos presentó hicimos una cordial invitación a todo el cuerpo edilicio, los cuales fueron varios regidores, fue muy enriquecedor su aportación, en este reglamento también nos apoyó mucho Viri con el tema de ortografía, que le agradezco, porque eso es lo bonito el equipo, que cada uno ponemos nuestro granito de arena, anteriormente se les hizo llegar, si alguno de ustedes tuviera alguna observación que la hicieran saber, por parte de la comisión como presidente de la comisión de reglamentos es cuanto”.*

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:

“Gracias a todos los que participaron, yo soy parte de la comisión de reglamentos, pero la verdad el que integremos un equipo de trabajo con un sentido de responsabilidad y compromiso, es muy bueno, con este reglamento del gobierno y la administración pública pues es la esencia de la presidencia, de todos quienes laboramos como servidores públicos, tratamos de hacer un trabajo consiente, donde obviamente el que haga uno las cosas no quiere uno eximirse de obligaciones ni de responsabilidades, al contrario, estuvimos puntualizando bien eso, para tener bien definidas cuales son nuestras obligaciones, cual es el compromiso que tenemos con la gente que nos mantiene aquí con su voto favorable, quisiera que futuras comisiones, ya sea de reglamentos o de otras cosas quieran participar, yo creo que es bonito el escuchar consejos, el escuchar a gente que diario aporta que tiene conocimientos de una cosa u otra, nadie somos sabelotodo, pero sí en esto en particular favoreció mucho el que todos hayan estado, gracias, y espero pronto poderlo poner en vigor para empezar a trabajar con él”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:

“En el mismo sentido, sabemos que las comisiones que presentan el dictamen son gobernación y reglamentos, pero agradecer a todos los regidores que estuvieron ahí presentes, es un reglamento con muchas innovaciones que va a venir a favorecer la administración del gobierno municipal y eso me da gusto, también agradecer al licenciado Rodrigo, incluirlo también a él como parte de los trabajos legislativos, porque ahí estuvo al pendiente de verificar que estuviera acorde a ley, hubo temas que se pusieron bien los debates, se tuvo que votar en algunos temas, recuerdo uno que fue las notificaciones en línea, que es una innovación que va a permitir que sea más ágil y eficiente el trabajo de la administración, nada más agradecer, y como dice el licenciado Luis Fernando, ansiosos de ponerlo en vigor para trabajar con él”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

“En el artículo número cinco, fracción cuarta, habla del salón, en sesión que estuvimos del dictamen hablamos que le queríamos cambiar el nombre para que fuera salón de sesiones, pero teníamos el desconocimiento que existía ya un acta de cabildo, que en la administración del doctor de Alba, el regidor en su momento presentó la iniciativa para que se le pusiera específicamente el nombre de salón de expresidentes, si nosotros hacíamos esa modificación, les hago del conocimiento a todos que le dejé el mismo nombre de salón de expresidentes, porque si nosotros los cambiamos tendríamos que elaborar y llevar a cabo una iniciativa y una sesión, para poder tener el nombre, como ya existe uno”. **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** *“En su momento, en la dictaminación habíamos acordado llamarlo sala de sesiones, pero yo también personalmente mire ese acuerdo, pero, ¿si ya está corregido?”.* **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** *“Si está corregido el reglamento, por eso les hago de su conocimiento, si alguno se manifiesta en contra”.*

Por considerarse suficientemente analizado, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en lo general, siendo la votación de forma nominal de conformidad con lo estipulado en el artículo 169 ciento sesenta y nueve del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, fracción I, resulta lo siguiente: Lic. Ángel Missael Loza Martín, a favor; Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá, a favor; IAI. Hilda Viridiana González González, a favor; Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a favor; Profr. Martín Sandoval Rodríguez, a favor; C. Maribel Fragozo Ramírez, a favor; C. Esther Miranda Aldana, a favor; Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz, a favor; regidores; Lic. Arturo González García, Síndico Municipal a favor y; Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Presidente Municipal a favor; informándose al Presidente Municipal que han resultado 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes en lo general, posteriormente y con fundamento en lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en su artículo 161 ciento sesenta y uno, el Presidente Municipal pregunta si existe discusión en lo particular, a lo que se manifiesta lo siguiente: **Síndico Municipal Lic. Arturo González García** *“En el artículo número cinco, fracción cuarta, habla del salón, en sesión que estuvimos del dictamen hablamos que le queríamos cambiar el nombre para que fuera salón de sesiones, pero teníamos el desconocimiento que existía ya un acta de cabildo, que en la administración del doctor de Alba, el regidor en su momento presentó la iniciativa para que se le pusiera específicamente el nombre de salón de expresidentes, si nosotros hacíamos esa modificación, les hago del conocimiento a todos que le dejé el mismo nombre de salón de expresidentes, porque si nosotros los cambiamos tendríamos que elaborar y llevar a cabo una iniciativa y una sesión, para poder tener el nombre, como ya existe uno”.* **Regidor Lic. Ángel**

Missael Loza Martín: “En su momento, en la dictaminación habíamos acordado llamarlo sala de sesiones, pero yo también personalmente mire ese acuerdo, pero, ¿si ya está corregido?”. **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “Si está corregido el reglamento, por eso les hago de su conocimiento, si alguno se manifiesta en contra”. Concluida la intervención, y no existiendo discusión en lo particular se declara aprobado, resultando el **ACUERDO 115/A33/22** siguiente: -----

ÚNICO: Se crea el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, para que se proceda de conformidad con el artículo 141 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Hágase su debida promulgación y publicación, así como su envío al Congreso del Estado para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo. Abrogándose el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Inciso 2), Análisis y en su caso aprobación de gastos de la Hacienda Municipal del mes de junio de 2022. No habiendo discusión por parte de los ediles, se somete a la consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 116/A33/22** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de junio de 2022 dos mil veintidós, que se describen a continuación: -----

RELACION DE GASTOS DEL MES DE JUNIO 2022			
51140-01413	Aportaciones IMSS		
23/06/2022	D1175	Poliza Nómina 5, Año: 2022, Quincena 6 INSTITUTO IP896	377,084.28
23/06/2022	D1176	Poliza Nómina 6, Año: 2022, Quincena 6 INSTITUTO IP896A	122,017.62
21310-10000	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito		
28/06/2022	D1380	Factura C4408 AMORTIZACION DEUDA (PLANTA TRAFAC C4408	21,661.66
54110-09211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito		
28/06/2022	D1380	Factura C4408 INTERES DEUDA (PLANTA TRATADORA/FAC C4408	22,967.65

No: FACTURA	PROVEEDOR	SEMANA	DEPARTAMENTO	CANTIDAD
68061	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	CONSUMO COMB. SEM DEL 03-09/06/	SERVICIOS PUBLICOS	\$42,519.20
68060	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	CONSUMO COMB. SEM DEL 03-09/06/	PROTECCION CIVIL	\$32,318.40
130622-5	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	ALUMBRADO PUBLICO SAN JOSE DE L	SERVICIOS PUBLICOS	\$33,125.00
68232	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	CONSUMO COMB. SEM DEL 10-16/06/	SERVICIOS PUBLICOS	\$44,294.80
68412	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	CONSUMO COMB. SEM DEL 17-23/06/	SERVICIOS PUBLICOS	\$52,438.10
68681	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	CONSUMO COMB. SEM DEL 24-30/06/	PROTECCION CIVIL	\$30,731.80
68682	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	CONSUMO COMB. SEM DEL 24-30/06/	SERVICIOS PUBLICOS	\$38,674.90

VI. ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1), Informe de gastos con atribución del Presidente Municipal correspondientes al mes de junio de 2022. Plasmándose para su constancia en la presente acta: -----

Manifestando la **Regidora C. Esther Miranda Aldana** lo siguiente: “Nada más darle las gracias, mis felicitaciones presidente, porque como usted lo dijo desde un principio los voy a presentar, y lo ha venido haciendo”.

RELACION DE GASTOS MENORES DEL MES DE JUNIO 2022			
51210-02111	Materiales y útiles de oficina		
10/06/2022	D503	Factura 342 EDUCACION (SELLO PSI)	371.20
13/06/2022	D657	Factura 351 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	812.00
14/06/2022	D688	Factura 871 PROVEEDURIA (CINTA MASKING TAPE)	349.97
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	185.35
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	7,621.33
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	417.65
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	98.88

14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 68	122.42
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 68	114.95
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 68	17.38
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 68	428.28
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 68	118.11
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 68	171.67
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 68	320.34
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 68	275.97
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 68	655.87
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 68	69.48
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 68	751.12
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 68	89.82
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 68	216.74
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 68	449.06
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 68	262.63
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 68	262.63
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 68	942.04
14/06/2022	D737	Factura 349 CASA DE LA CULTURA (BIBLIOTECA, PAPELERIA PERIODICO MURAL)			FAC 349	409.48
14/06/2022	D740	Factura 352 BIBLIOTECA			FAC 352	556.80
20/06/2022	D963	Factura 356 DEPORTES (CALCOMANIAS TAPAR CANCHA ACTIVATE)			FAC 356	1,218.00
21/06/2022	D983	Factura 353 CATASTRO (RECARGA DE TINTA SELLO FLASH)			FAC 353	324.80
21/06/2022	D986	Factura 345 RELACIONES PUBLICAS (SELLOS)			FAC 345	1,327.04
29/06/2022	D1423	Factura 890 PROVEEDURIA (VARIAS CINTAS)			FAC 890	2,200.10
29/06/2022	D1423	Factura 890 PROVEEDURIA (VARIAS CINTAS)			FAC 890	419.97
29/06/2022	D1423	Factura 890 PROVEEDURIA (VARIAS CINTAS)			FAC 890	780.01
29/06/2022	D1423	Factura 890 PROVEEDURIA (VARIAS CINTAS)			FAC 890	190.01
30/06/2022	D1483	Factura 47AB PAPELERIA			FAC 47AB	5,800.00
51210-02121 Materiales y útiles de impresión y reproducción						
01/06/2022	D122	Factura 340 PROTECCION CIVIL (FRAT)			FAC 340	8,352.00
51210-02141 Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones						
14/06/2022	D691	Factura 68 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 68	361.24
51210-02151 Material impreso e información digital						
01/06/2022	D191	Factura 10937 TURISMO (MAPA TURISTICO "SAN MIGUEL EL ALTO")			FAC 10937	8,096.80
14/06/2022	D697	Factura 874 DEPORTES (TORNEO INFANTIL DE BEISBOL WILLIAM SPORT)			FAC 874	509.99
22/06/2022	D1096	Factura 5025C REGISTRO CIVIL (ACTAS DE NACIMIENTO)			FAC 5025C	27,550.00
28/06/2022	D1337	Factura 877 PROTECCION CIVIL (CINTA PRECAUCION)			FAC 877	1,649.98
29/06/2022	D1423	Factura 890 PROVEEDURIA (VARIAS CINTAS)			FAC 890	1,344.02
30/06/2022	D1474	Factura 1170 HACIENDA MPAL (COPIAS B/N)			FAC 1170	7,130.98
30/06/2022	D1477	Factura 1169 HACIENDA MPAL (COPIAS B/N)			FAC 1169	20,010.00
51210-02161 Material de limpieza						
07/06/2022	D257	Factura 69360 PROVEEDURIA (BOLSA DE DIFERENTES MEDIDAS)			FAC 69360	3,005.00
14/06/2022	D731	Factura 2607 CASA DE LA CULTURA (BOTES DE BASURA)			FAC 2607	585.00
16/06/2022	D796	Factura 489 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)			FAC 489	879.69
16/06/2022	D796	Factura 489 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)			FAC 489	1,094.73
16/06/2022	D796	Factura 489 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)			FAC 489	1,407.51
16/06/2022	D796	Factura 489 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)			FAC 489	2,345.84
16/06/2022	D796	Factura 489 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)			FAC 489	830.82
16/06/2022	D796	Factura 489 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)			FAC 489	2,199.23
16/06/2022	D796	Factura 489 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)			FAC 489	273.68
16/06/2022	D796	Factura 489 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)			FAC 489	171.05
16/06/2022	D796	Factura 489 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)			FAC 489	1,935.33
16/06/2022	D796	Factura 489 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)			FAC 489	645.10
16/06/2022	D796	Factura 489 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)			FAC 489	205.27
16/06/2022	D796	Factura 489 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)			FAC 489	185.71
16/06/2022	D796	Factura 489 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)			FAC 489	2,381.04
22/06/2022	D1066	Factura 88910 PROVEEDURIA (BOLSAS DE DIFERENTE MEDIDA)			FAC 88910	4,260.01
28/06/2022	D1349	Factura 6627 ASEO PUBLICO (ESCOBA JARDINERA METAL)			FAC 6627	795.99
51210-02181 Materiales para el registro e identificación de bienes						
15/06/2022	D764	Factura D727D REGISTRO CIVIL (FORMATO P/LEVANTAMIENTO ACTOS)			FAC D727D	1,440.00
51220-02212 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades						
01/06/2022	D185	Factura 8114 PROVEEDURIA (PRODUCTOS DE CAFETERIA)			FAC 8114	4,360.17
01/06/2022	D90	Factura 8112 ATENCION CIUDADANA (PRODUCTOS DE CAFETERIA COPLADEMUN)			FAC 8112	354.04
01/06/2022	D103	Factura 8108 PADRON Y LICENCIAS (PRODUCTOS DE CAFETERIA)			FAC 8108	185.52
10/06/2022	D548	Factura D598B REUNION DESARROLLO SOCIAL "2000 MUJERES CON TRABAJO (CONSUMO DE ALIMENTOS)			FAC D598B	1,599.99
10/06/2022	D551	Factura 83B64 RELACIONES PUBLICAS. REUNION DE DIRECTORES			FAC 83B64	1,740.00
10/06/2022	D506	Factura 50FE4 H. AYUNTAMIENTO (BOMBEROS DEL ESTADO) (CONSUMO DE ALIMENTOS)			FAC 50FE4	1,909.36
10/06/2022	D515	Factura 78560 PROVEEDURIA (GARRAFONES DE AGUA)			FAC 78560	63.00
14/06/2022	D682	Factura 3053 PROVEEDURIA (GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA)			FAC 3053	2,425.00
14/06/2022	D685	Factura 3049 PROVEEDURIA (GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA)			FAC 3049	2,100.00
14/06/2022	D719	Factura FCD20 H. AYUNTAMIENTO			FAC FCD20	2,320.00
14/06/2022	D722	Factura 953BF H. AYUTAMIENTO			FAC 953BF	1,856.00
20/06/2022	D951	Factura 19396 H. AYUNTAMIENTO (COMIDA PARA MISS TEEN 2022)			FAC 19396	3,880.99
21/06/2022	D1034	Factura B5451 RELACIONES PUBLICAS (CONSUMO DE ALIMENTOS DIRECTORES RECREA)			FAC B5451	2,900.00
21/06/2022	D1037	Factura 886D4 OFICIALIA MAYOR (PROGRAMA RECREA)			FAC 886D4	348.00
28/06/2022	D1319	Factura 3060 PROVEEDURIA (GARRAFON DE AGUA Y BOTELLAS DE AGUA)			FAC 3060	910.00
28/06/2022	D1315	Factura 3057 PROVEEDURIA (GARRAFONES DE AGUA)			FAC 3057	610.00
29/06/2022	D1435	Factura 32C4D H. AYUNTAMIENTO (PESONAL VACUNAS)			FAC 32C4D	1,305.00
29/06/2022	D1429	Factura 36B0A H. AYUNTAMIENTO (CONSUMO DE ALIMENTOS, ALIANZA ENTRE MUJERE)			FAC 36B0A	2,900.00
51240-02431 Materiales de construcción de cal y yeso						
09/06/2022	D484	Factura 9FFF0 DEPORTES			FAC 9FFF0	850.00
51240-02461 Material eléctrico y electrónico						
29/06/2022	D1426	Factura 28997 DEPORTES (FOCOS ADITIVOS)			FAC 28997	1,206.40
51240-02491 Materiales diversos						
14/06/2022	D734	Factura 2608 RASTRO MPAL (CUCHILLOS)			FAC 2608	4,470.00
51250-02531 Medicinas y productos farmacéuticos						
06/06/2022	D232	Factura 1970 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL)			FAC 1970	6,200.00
06/06/2022	D235	Factura 1969 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL)			FAC 1969	20,370.00

07/06/2022	D327	Factura 1971 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL)			FAC 1971	20,370.00
07/06/2022	D322	Factura 1968 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL)			FAC 1968	4,840.00
14/06/2022	D694	Factura 14672 H. AYUNTAMIENTO (MEDICAMENTOS)			FAC 14672	1,430.00
16/06/2022	D790	Factura 491 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)			FAC 491	2,940.09
16/06/2022	D790	Factura 491 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)			FAC 491	5,684.16
16/06/2022	D790	Factura 491 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)			FAC 491	1,862.05
16/06/2022	D793	Factura 490 PROTECCION CIVIL (AGUA INYECTABLE, GASA, CINTA, SABANAS)			FAC 490	18,885.00
22/06/2022	D1054	Factura 1980 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL)			FAC 1980	5,820.00
22/06/2022	D1057	Factura 1979 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL)			FAC 1979	21,340.00
22/06/2022	D1060	Factura 1978 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL)			FAC 1978	4,080.00
22/06/2022	D1063	Factura 1977 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL)			FAC 1977	28,130.00
27/06/2022	D1294	Factura 1983 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL)			FAC 1983	27,160.00
27/06/2022	D1297	Factura 1984 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL)			FAC 1984	8,380.00
51250-02541 Materiales, accesorios y suministros médicos						
16/06/2022	D790	Factura 491 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)			FAC 491	2,216.82
16/06/2022	D790	Factura 491 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)			FAC 491	2,606.87
51260-02611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a la ejecución de programas de seguridad pública						
01/06/2022	D41	Factura 67735 CONSUMO DEL 20 AL 26 DE MAYO 2022			FAC 67735	10,447.40
01/06/2022	D44	Factura 67736 CONSUMO DEL 20 AL 26 DE MAYO 2022			FAC 67736	22,999.40
16/06/2022	D808	Factura 67912 CONSUMO DEL 27 DE MAYO AL 02 DE JUNIO			FAC 67912	16,380.30
16/06/2022	D811	Factura 67906 CONSUMO DEL 27 DE MAYO AL 02 DE JUNIO			FAC 67906	26,828.80
16/06/2022	D817	Factura 67905 CONSUMO DEL 27 DE MAYO AL 02 DE JUNIO			FAC 67905	8,735.50
16/06/2022	D844	Factura 68056 CONSUMO DEL 03 AL 09 DE JUNIO			FAC 68056	6,592.10
16/06/2022	D847	Factura 68063 CONSUMO DEL 03 AL 09 DE JUNIO			FAC 68063	18,820.20
16/06/2022	D850	Factura 68057 CONSUMO DEL 03 AL 09 DE JUNIO			FAC 68057	25,033.80
22/06/2022	D1071	Factura 68227 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 10 AL 16 DE JUNIO			FAC 68227	8,176.60
22/06/2022	D1108	Factura 68234 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 10 AL 16 DE JUNIO			FAC 68234	17,329.90
22/06/2022	D1093	Factura 68228 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 10 AL 16 DE JUNIO			FAC 68228	25,108.90
28/06/2022	D1360	Factura 68408 CONSUMO DE GASOLINA DEL 17 AL 23 DE JUNIO 2022			FAC 68408	24,725.50
28/06/2022	D1364	Factura 68407 CONSUMO DE GASOLINA DEL 17 AL 23 DE JUNIO 2022			FAC 68407	9,720.30
28/06/2022	D1391	Factura 68415 CONSUMO DE GASOLINA DEL 17 AL 23 DE JUNIO			FAC 68415	29,070.20
51260-02612 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos						
01/06/2022	D83	Factura 67743 CONSUMO DEL 20 AL 26 DE MAYO 2022			FAC 67743	12,234.40
14/06/2022	D725	Factura 41797 RASTRO MPAL (GAS LP)			FAC 41797	780.55
16/06/2022	D822	Factura 67911 CONSUMO DEL 27 DE MAYO AL 02 DE JUNIO			FAC 67911	16,942.40
16/06/2022	D829	Factura 67914 CONSUMO DEL 27 DE MAYO AL 02 DE JUNIO			FAC 67914	12,919.90
16/06/2022	D835	Factura 67913 CONSUMO DEL 27 DE MAYO AL 02 DE JUNIO			FAC 67913	10,239.80
17/06/2022	D860	Factura 68062 CONSUMO DEL 03 AL 09 DE JUNIO 2022			FAC 68062	18,961.80
17/06/2022	D863	Factura 68064 CONSUMO DEL 03 AL 09 DE JUNIO 2022			FAC 68064	12,760.10
17/06/2022	D866	Factura 68065 CONSUMO DEL 03 AL 09 DE JUNIO 2022			FAC 68065	15,129.90
17/06/2022	D935	Factura 41796 RASTRO MPAL # 88			FAC 41796	1,118.09
22/06/2022	D1111	Factura 68236 CONSUMO DE GASOLINA DEL 10 AL 16 DE JUNIO			FAC 68236	14,950.10
22/06/2022	D1114	Factura 68235 CONSUMO DE GASOLINA DEL 10 AL 16 DE JUNIO			FAC 68235	10,980.10
22/06/2022	D1090	Factura 68233 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 10 AL 16 DE JUNIO			FAC 68233	13,033.71
28/06/2022	D1410	Factura 41892 RASTRO MPAL (GAS LP)			FAC 41892	1,294.36
28/06/2022	D1395	Factura 68416 CONSUMO DE GASOLINA DEL 17 AL 23 DE JUNIO			FAC 68416	26,919.80
28/06/2022	D1398	Factura 68414 CONSUMO DE GASOLINA DEL 17 AL 23 DE JUNIO			FAC 68414	27,830.20
28/06/2022	D1334	Factura 41951 RASTRO MPAL (GAS LP)			FAC 41951	4,000.05
28/06/2022	D1378	Factura 68413 CONSUMO DE GASOLINA DEL 17 AL 23 DE JUNIO 2022			FAC 68413	12,845.10
51260-02613 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos						
01/06/2022	D59	Factura 67739 CONSUMO DEL 20 AL 26 DE MAYO 2022			FAC 67739	22,815.50
16/06/2022	D853	Factura 68059 CONSUMO DEL 03 AL 09 DE JUNIO			FAC 68059	29,335.00
16/06/2022	D856	Factura 68058 CONSUMO DEL 03 AL 09 DE JUNIO			FAC 68058	15,378.40
16/06/2022	D838	Factura 67909 CONSUMO DEL 27 DE MAYO AL 02 DE JUNIO			FAC 67909	27,673.40
16/06/2022	D841	Factura 67908 CONSUMO DEL 27 DE MAYO AL 02 DE JUNIO			FAC 67908	26,725.70
16/06/2022	D826	Factura 67907 CONSUMO DEL 27 DE MAYO AL 02 DE JUNIO			FAC 67907	26,654.50
22/06/2022	D1078	Factura 68229 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 10 AL 16 DE JUNIO			FAC 68229	19,297.50
22/06/2022	D1081	Factura 68230 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 10 AL 16 DE JUNIO			FAC 68230	24,447.60
22/06/2022	D1084	Factura 68231 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 10 AL 16 DE JUNIO			FAC 68231	26,252.20
28/06/2022	D1374	Factura 68411 CONSUMO DE GASOLINA DEL 17 AL 23 DE JUNIO 2022			FAC 68411	27,417.90
28/06/2022	D1368	Factura 68409 CONSUMO DE GASOLINA DEL 17 AL 23 DE JUNIO 2022			FAC 68409	24,102.90
28/06/2022	D1386	Factura 68410 CONSUMO DE GASOLINA DEL 17 AL 23 DE JUNIO 2022			FAC 68410	19,275.10
51270-02711 Vestuario y uniformes						
15/06/2022	D780	Factura 25515 RASTRO MPAL (UNIFORME)			FAC 25515	16,123.00
15/06/2022	D783	Factura 25516 PROTECCION CIVIL (BOTAS IMPERMEABLES)			FAC 25516	6,800.00
15/06/2022	D783	Factura 25516 PROTECCION CIVIL (BOTAS IMPERMEABLES)			FAC 25516	6,700.00
22/06/2022	D1075	Factura 7188A OBRAS PUBLICAS			FAC 7188A	1,160.00
24/06/2022	D1245	Factura BEFE1 SEGURIDAD PUBLICA (BORDADO DE UNIFORMES)			FAC BEFE1	2,140.20
27/06/2022	D1258	Factura 8454 RASTRO MPAL (JUEGO DE BORDADOS EN UNIFORME)			FAC 8454	1,583.40
29/06/2022	D1432	Factura 7094 DEPORTES (UNIFORME WILIAMS SPORT)			FAC 7094	6,368.40
51290-02941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información						
23/06/2022	D1182	Factura 104573 ACTUALIZACION DE COMERCIAL Y NOMINAS CONTPAQ			FAC 104573	9,030.60
23/06/2022	D1182	Factura 104573 ACTUALIZACION DE COMERCIAL Y NOMINAS CONTPAQ			FAC 104573	5,550.60
51310-03111 Servicio de energía eléctrica						
08/06/2022	D607	Factura 080622-5 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CANDIDO TOSTADO SUR 10)			FAC 080622-5	77.00
08/06/2022	D414	Factura 080622-1 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MANUEL CORDERO 31)			FAC 080622-1	1,073.00
08/06/2022	D417	Factura 080622-2 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ARCANGEL SAN MIGUEL 112)			FAC 080622-2	682.00
08/06/2022	D422	Factura 080622-3 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PROL REV MEXICANA SN)			FAC 080622-3	5,110.00
08/06/2022	D425	Factura 080622-4 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CEMENTERIO MUNICIPAL)			FAC 080622-4	1,187.00
09/06/2022	D431	Factura 080622-6 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CAMPO DEPORTIVO MPAL)			FAC 080622-6	2,123.00
09/06/2022	D436	Factura 080622-7 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PEDRO MA ANAYA FERIA PALENQUE)			FAC 080622-7	77.00
09/06/2022	D439	Factura 80622-8 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (DEMETRIO MENA 121)			FAC 80622-8	1,184.00
09/06/2022	D442	Factura 080622-9 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (BODEGA JTO PLAZA DEL VESTIDO)			FAC 080622-9	77.00
13/06/2022	D618	Factura 130622-1 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (NUEVA PLAZA)			FAC 130622-1	433.00
13/06/2022	D624	Factura 130622-2 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (UNIDAD DEPORTIVA FUT BOL)			FAC 130622-2	3,779.00
13/06/2022	D627	Factura 130622-3 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MIRANDILLAS 1000)			FAC 130622-3	26,175.00
13/06/2022	D634	Factura 130622-4 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ALUMBRADO PUBLICO)			FAC 130622-4	24,069.00
13/06/2022	D648	Factura 130622-6 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ALUMBRADO CAMELLON NUEVO SN)			FAC 130622-6	6,605.00
13/06/2022	D651	Factura 130622-7 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (INSURGENTES)			FAC 130622-7	6,730.00
13/06/2022	D655	Factura 130622-8 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CARR A SAN JULIAN KM 1)			FAC 130622-8	1,061.00
13/06/2022	D660	Factura 130622-9 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ALUM CAMPO BEIS MIGUEL MONTERC)			FAC 130622-9	3,384.00

13/06/2022	D663	Factura 130622-10 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA			FAC 130622-	1,419.00
22/06/2022	D1117	Factura 220622-1 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (UNIDAD DEPORTIVA)			FAC 220622-	585.00
22/06/2022	D1120	Factura 220622-2 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MARIANO MEZA 223)			FAC 220622-	92.00
22/06/2022	D1123	Factura 220622-3 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MARIANO MEZA 225)			FAC 220622-	308.00
22/06/2022	D1126	Factura 220622-4 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MARIANO MEZA 225 A)			FAC 220622-	1,248.00
22/06/2022	D1129	Factura 220622-5 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (J MA LICEAGA 25)			FAC 220622-	1,182.00
23/06/2022	D1133	Factura 220622-6 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (SANTUARIO)			FAC 220622-	1,383.00
23/06/2022	D1136	Factura 220622-7 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (SANTUARIO 20)			FAC 220622-	3,844.00
23/06/2022	D1139	Factura 220622-8 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MORELOS 101)			FAC 220622-	77.00
23/06/2022	D1142	Factura 220622-9 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (OFICINAS)			FAC 220622-	6,541.00
23/06/2022	D1145	Factura 220622-10 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (INTERIOR MERCADO MPAL)			FAC 220622-	1,378.00
23/06/2022	D1148	Factura 220622-11 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MERCADO MPAL)			FAC 220622-	1,489.00
23/06/2022	D1151	Factura 220622-12 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (J MA LICEAGA 29)			FAC 220622-	5,813.00
23/06/2022	D1154	Factura 220622-13 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (GREGORIO ALCALA 29)			FAC 220622-	3,437.00
23/06/2022	D1157	Factura 220622-14 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PLAZA DE TOROS)			FAC 220622-	1,192.00
23/06/2022	D1160	Factura 220622-15 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CALLEJON ATOTONILCO 301)			FAC 220622-	7,636.00
23/06/2022	D1163	Factura 220622-16 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (UNIDAD DEPORTIVA)			FAC 220622-	429.00
23/06/2022	D1166	Factura 220622-17 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CORREGIDORA ANEXO P. TOROS)			FAC 220622-	263.00
23/06/2022	D1169	Factura 220622-18 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (20 DE NOV. 325)			FAC 220622-	77.00
23/06/2022	D1172	Factura 220622-19 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PORTAL ZARAGOZA)			FAC 220622-	98.00
23/06/2022	D1179	Factura 220622-20 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (P MIJAREZ MERCADO MPAL)			FAC 220622-	10,553.00
24/06/2022	D1194	Factura 220622-21 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ITURBIDE 74)			FAC 220622-	721.00
24/06/2022	D1197	Factura 220622-22 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PARQUE SANTA BARBARA LA PRESA)			FAC 220622-	17,017.00
24/06/2022	D1200	Factura 220622-23 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (SANTUARIO 4 A)			FAC 220622-	5,873.00
24/06/2022	D1203	Factura 220622-24 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MORELOS 39 A)			FAC 220622-	1,950.00
24/06/2022	D1206	Factura 220622-25 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MATAMOROS 2)			FAC 220622-	77.00
24/06/2022	D1209	Factura 220622-26 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (FCO CORREA Y MATAMOROS)			FAC 220622-	650.00
24/06/2022	D1212	Factura 220622-27 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MANUEL HERRERA 33)			FAC 220622-	238.00
24/06/2022	D1215	Factura 220622-28 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (NICOLAS BRAVO 106)			FAC 220622-	7,747.00
24/06/2022	D1218	Factura 220622-29 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MARIANO MATAMOROS 280)			FAC 220622-	3,236.00
24/06/2022	D1221	Factura 220622-30 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CALLEJON A LA COFRADIA 731)			FAC 220622-	12,085.00
24/06/2022	D1224	Factura 220622-31 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MORELOS 101)			FAC 220622-	77.00
24/06/2022	D1227	Factura 220622-32 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ABASOLO 49)			FAC 220622-	2,297.00
51310-03141 Servicio telefonia tradicional						
29/06/2022	D1420	Factura A339E OFICIALIA MAYOR SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL			FAC A339E	13,893.57
51310-03161 Servicio de radiocomunicación						
07/06/2022	D318	Factura B484D PROTECCION CIVIL 2 BATERIAS PARA RADIO TRONCAL MOTOROLA			FAC B484D	4,800.01
16/06/2022	D821	Factura 14292 SEGURIDAD P. #101 104 95 78 112 113 114 115 137TRANSITO MPAL # 107 L MENSUA			FAC 14292	5,521.60
16/06/2022	D814	Factura 14343 OFICIALIA MAYOR # 56 # 96 SEÑAL MENSUAL DE GPS			FAC 14343	649.60
51320-03211 Arrendamiento de terrenos						
01/06/2022	D133	la Factura F8B8 PAGO A LA C. REBECA LIZETHE ALCALA LOZA POR RENTA DE BIEN INMUEBLE PARA INSTALACION			FAC F8B8	5,000.00
01/06/2022	D135	Factura 5AFD APOYO A LA C. MARIA MAGDALENA MARTIN DE LA TORRE POR PERMITO DE SAN MIGUEL EL ALTO			FAC 5AFD	6,000.00
02/06/2022	D209	Factura 1532 ADMINISTRACION DE BIEN INMUEBLE (ACCESO DE CAMIONES DE ASEO FA EL BASURERO MUNICIPI			FAC 1532	3,500.00
51320-03261 Arrendamiento de maquinaria y equipo						
10/06/2022	D557	Factura 202 MEDIO AMBIENTE (BASURERO) RENTA DE BULLDOSER DEL DIA MIERCOLE 07/03/2022			FAC 202	22,272.00
13/06/2022	D561	Factura 203 ASEO PUBLICO RENTA DE BULLDOSER DEL DIA MIERCOLES 06/04/22 Y SABADO 02/04/22			FAC 203	22,272.00
13/06/2022	D564	Factura 204 ASEO PUBLICO RENTA DE BULLDOSER DEL DIA SABADO 09/04/22 Y MIERCOLES 13/04/22			FAC 204	22,272.00
13/06/2022	D567	Factura 205 ASEO PUBLICO RENTA DE BULLDOSER DEL DIA 23/04/22 Y DEL DIA 19/04/22			FAC 205	22,272.00
13/06/2022	D570	Factura 206 ASEO PUBLICO RENTA DE BULLDOSER DEL DIA 30/04/22 Y 27/04/22			FAC 206	22,272.00
13/06/2022	D574	Factura 207 ASEO PUBLICO RENTA DE BULLDOSER DEL DIA 07/05/22 Y DEL DIA 04/05/22			FAC 207	22,272.00
13/06/2022	D591	Factura 209 ASEO PUBLICO RENTA DE BULLDOSER DEL DIA 19/05/22 Y DEL DIA 21/05/22			FAC 209	22,272.00
13/06/2022	D583	Factura 208 ASEO PUBLICO RENTA DE BULLDOSER DEL DIA 14/05/22 Y DEL DIA 10/05/22			FAC 208	22,272.00
51330-03311 Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados						
09/06/2022	D445	Factura 458 HACIENDA MUNICIPAL SERVICIO POR ASESORIA JURIDICA Y CONTABLE MES DE JUNIO DE 2022			FAC 458	17,400.00
09/06/2022	D448	Factura 328 HACIENDA MPAL SERVICIO DE ENVIO DE INFORMACION A LA SEPAF DEL MES			FAC 328	3,475.36
09/06/2022	D451	Factura 327 HACIENDA MUNICIPAL COMERCIALIZACION DE SERVICIO DE FACTURACION			FAC 327	710.79
51330-03341 Servicios de capacitación						
14/06/2022	D716	Factura 28 RELACIONES PUBLICAS CURSO TALLER MAESTRO DE CEREMONIAS			FAC 28	2,600.00
16/06/2022	D802	Factura C1B4F OFICIALIA MAYOR CURSO ESPECIALIZADO PRESENCIAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PA			FAC C1B4F	17,400.00
16/06/2022	D805	Factura 1A95E OFICIALIA MAYOR CURSO ESPECIALIZADO PRESENCIAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PA			FAC 1A95E	17,400.00
30/06/2022	D1471	Factura 101 RELACIONES PUBLICAS CURSO TALLER LIDERAZGO, CREATIVIDAD E INOVACION PARA EL DESARROLLO			FAC 101	10,108.93
51330-03391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales						
27/06/2022	D1291	Factura 8 FACT. 8 SERVICIO COMO MAESTRO DE LA ESCUELA TAURINA MUNICIPAL DE SPONDIENTE AL MES DE JU			FAC 8	10,000.00
51340-03451 Seguro de bienes patrimoniales						
30/06/2022	D1498	Factura 1743434 FACT. 1743434 POLIZA DE SEGURO (TRANSPORTE INTER DELEGACIONAL)			FAC 1743434	7,662.08
51340-03471 Fletes y maniobras						
01/06/2022	D200	Factura 3656A H. AYUNTAMIENTO SERVICIOS DE PAQUETERIA INTERNACIONAL			FAC 3656A	13,762.05
51350-03511 Conservación y mantenimiento de inmuebles						
01/06/2022	D47	Factura 7E3F5 PARQUES Y JARDINES LENTE DE SEGURIDAD			FAC 7E3F5	270.00
01/06/2022	D50	Factura ECCEF SERVICIOS PUBLICOS MANGUERA DE SILICON, TALACHO PICO, ABRAZADERA, CONECTOR LATON			FAC ECCEF	1,232.00
01/06/2022	D2	Factura 0F585 OBRAS PUBLICAS (PANTEON MPAL Y PRESIDENCIA) DIFUSION DE PROGRAMAS Y ACCIONES DEL G			FAC 0F585	22,156.00
06/06/2022	D229	Factura 2080 DEPORTES (CAMPO DE BEIS BOL, SAN JORGE), VIAJE DE ARENA AMARILLA			FAC 2080	7,424.00
06/06/2022	D238	Factura 6589 OBRAS PUBLICAS, MANGO PARA MAPRO, MAPRO DE 3 LIBRAS, BARRETA 1.5 MT, 3 PALA CUADRAD			FAC 6589	2,316.02
06/06/2022	D244	Factura 6588 DEPORTES, 12 PZAS DUPLICADO DE LLAVE SENCILLA			FAC 6588	105.93
07/06/2022	D247	Factura 7358F DEPORTES, CANDADO DE HIERRO, LLAVE DE CHORRO COMPACTA DICA, CERRUDARA BIMETAL, NI			FAC 7358F	452.01
07/06/2022	D269	Factura 27507 SERVICIOS PUBLICOS LONA TOLDO SOMBRA, ROTOMARTILLO, DISCO CORTE DE METAL, FOCO ON			FAC 27507	5,589.16
07/06/2022	D277	Factura 11539 SERVICIOS PUBLICOS PINZA DE PRESION DE 11 TIPO "C"			FAC 11539	241.28
07/06/2022	D282	Factura 37 SERVICIOS PUBLICOS (PALENQUE) INSTALACION DE 2 CORTACIRCUITOS FUSIBLES 15 KVA			FAC 37	4,000.84
07/06/2022	D294	Factura 8A1D1 PROTECCION CIVIL, MANGUERA DE SILICON, ABRAZADERA DIN FIN, CONECTOR DE LATON PARA			FAC 8A1D1	696.01
07/06/2022	D303	Factura 61991 PROTECCION CIVIL, APAGADOR CUADRADO BLANCO IGOTO, TIMBRE INDUSTRIAL			FAC 61991	315.00
07/06/2022	D309	Factura 3296 PROTECCION CIVIL, APAGADOR ELECTRICO			FAC 3296	20.00
07/06/2022	D337	Factura BF24A PARQUES Y JARDINES KG DE SOGA DE ALGODON			FAC BF24A	155.10
07/06/2022	D402	Factura 2074 OBRAS PUBLICAS VIAJES DE ARENA			FAC 2074	6,032.00
07/06/2022	D405	Factura 27643 SERVICIOS PUBLICOS FOCO VAPOR DE SODIO, LAMPARA SUBURBANA, CORDON POT 2X12, CINTA			FAC 27643	10,813.60
07/06/2022	D381	Factura 3298 OBRAS PUBLICAS TONELADA DE CEMENTO			FAC 3298	21,000.00

08/06/2022	D408	Factura 699 PROTECCION CIVIL PAQUETE AMBIENTAL DE HERRERIA			FAC 699	10,428.00
08/06/2022	D411	Factura 700 ECOLOGIA PAQUETE AMBIENTAL DE HERRERIA			FAC 700	9,860.00
10/06/2022	D518	Factura 49337 RASTRO MPAL LAMINA ANTIDERRAPANTE C10 C12 C14			FAC 49337	7,998.00
10/06/2022	D524	Factura 3297 RASTRO MPAL CARRETILLA CATI00			FAC 3297	1,920.00
10/06/2022	D527	Factura 186D7 RASTRO MPAL SACOS DE CAL			FAC 186D7	850.00
10/06/2022	D491	Factura D9301 DEPORTES METRO CORDON POT 12			FAC D9301	760.00
10/06/2022	D494	Factura 05337 DEPORTES (UNIDAD DEL BAJIO) CERRADURA DERECHA DE BARRA DEXTER			FAC 05337	235.00
10/06/2022	D497	Factura 705B9 DEPORTES METRO DE TUBO 3# HIDRAULICO, COPLÉ 3", CODO 90 3 "			FAC 705B9	714.00
10/06/2022	D533	Factura 6587 PROMOCION ECONOMICA REGULADOR DE VOLTAJE, EXTENSION ELECTRICA BLANCA			FAC 6587	1,648.99
10/06/2022	D536	Factura C9008 HACIENDA MPAL GAS REFRIGERANTE			FAC C9008	1,599.87
13/06/2022	D666	Factura 873 SERVICIOS PUBLICOS (PROTECCION CIVIL), CONTRATADOR BLANCO 19LT			FAC 873	850.00
13/06/2022	D669	Factura 872 SERVICIOS PUBLICOS (TAPAR LETRERO CENTRO DE FERIA), SELLADOR TOFR BLANCO			FAC 872	2,450.98
13/06/2022	D672	Factura 3302 SERVICIOS GENERALES (SEGURIDAD PUBLICA), PINTURA TONAL, PLASTIA ESMERI			FAC 3302	6,914.00
14/06/2022	D700	Factura CC015 DEPORTES (UNIDAD DEL BAJIO) TUBO GALVANIZADO PARA CERCA, ALAMBRE GALVANIZADO			FAC CC015	1,529.99
14/06/2022	D706	Factura 9F8B5 SERVICIOS PUBLICOS COPIA DE LLAVE, TERMINAL, CINTA DE AISLAR, T(CA, PORT			FAC 9F8B5	515.72
14/06/2022	D709	Factura 0A8B9 SERVICIOS PUBLICOS CINTA TEFLON, CONECTOR, TEE, NIPLE, VALVULA ESFERA			FAC 0A8B9	193.98
15/06/2022	D747	Factura 2102 OBRAS PUBLICAS VIAJE DE ARENA			FAC 2102	6,032.00
15/06/2022	D750	Factura 2629D OBRAS PUBLICAS (PROTECCION CIVIL) TUBO 4 PVC			FAC 2629D	525.00
15/06/2022	D753	Factura 23525 OBRAS PUBLICAS COPLÉ, CODO, CONECTOR, CHUPON, CESPOL, LLAVE JARDIN, CINTA TEFLON			FAC 23525	370.99
15/06/2022	D756	Factura F8DE0 OBRAS PUBLICAS (AUDITORIO) KG DE PLASTICO NEGRO			FAC F8DE0	7,284.60
16/06/2022	D799	Factura 1666 SERVICIOS PUBLICOS (APOYO ESCUELA ECOS MIRANDILLAS) IMPERSAYEACK			FAC 1666	19,720.53
17/06/2022	D875	Factura 12713 SERVICIOS PUBLICOS (BANCAS PLAZA PRINCIPAL) TABLA 1 3/4-2-16 MADERA 1-2			FAC 12713	2,876.80
20/06/2022	D954	Factura 3313 RASTRO MUNICIPAL. PISTOLA PARA AIRE			FAC 3313	74.00
20/06/2022	D957	Factura BE330 DEPORTES. SOGA POLIPROPILENO BLANCO			FAC BE330	165.00
20/06/2022	D960	Factura DF4E2 PARQUES Y JARDINES. TALACHO PICO MANGO FIBRA DE VIDRIO, LIMA REDINDA MOTOSIERRA			FAC DF4E2	350.00
20/06/2022	D948	Factura 62174 OBRAS PUBLICAS. SACO DE CEMENTO GRIS 50 KG			FAC 62174	21,000.00
21/06/2022	D1013	Factura 4900 OBRAS PUBLICAS CAL CALIDRA			FAC 4900	6,480.00
27/06/2022	D1288	Factura 2142 OBRAS PUBLICAS, VIAJE DE TEPETATE			FAC 2142	1,276.00
28/06/2022	D1331	Factura 886 SERVICIOS PUBLICOS (MERCADO MPAL) DILUYENTE ESTANDAR, ESMALTE X-TRONG, BROCHIA PREMI			FAC 886	9,268.03
51350-03531		Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos				
10/06/2022	D512	Factura 430 SEGURIDAD PUBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE SEGURIDAD C4			FAC 430	6,000.00
51350-03551		Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales				
01/06/2022	D5	Factura 19485 TALLER MPAL ACEITE HIDRAULICO H300			FAC 19485	11,420.00
01/06/2022	D8	Factura 19852 TALLER MPAL ACEITE DIESEL			FAC 19852	14,802.08
01/06/2022	D11	Factura 3611 RASTRO MPAL # 28 REPARACION DE MANGUERA			FAC 3611	92.80
01/06/2022	D20	Factura 38FF9 OBRAS PUBLICAS # 205 SERVICIO DE PARCHE, SERVICIO A DOMICLIO			FAC 38FF9	280.00
01/06/2022	D23	Factura 3613 ASEO PUBLICO # 08 MANGUERA # 6 Y CONEXIONES			FAC 3613	2,053.20
01/06/2022	D26	Factura F7956 ASEO PUBLICO # 09 SERVICIO DE PARCHE A DOMICILIO, CAMARA			FAC F7956	500.00
01/06/2022	D29	Factura C40D9 ASEO PUBLICO # 62 SERVICIO DE PARCHE, TIP TOP			FAC C40D9	280.00
01/06/2022	D32	Factura 5811F ASEO PUBLICO # 21 SERVICIO DE PARCHE, TIP TOP			FAC 5811F	270.00
01/06/2022	D35	Factura 885AF ASEO PUBLICO # 08 SERVICIO DE PARCHE, CAMARA			FAC 885AF	500.00
01/06/2022	D39	Factura E9528 ASEO PUBLICO # 26 SERVICIO DE PARCHE, TIP TOP			FAC E9528	650.00
01/06/2022	D65	Factura A16CB SERVICIOS PUBLICOS # 20 SERVICIO DE PARCHE			FAC A16CB	140.00
01/06/2022	D85	Factura 04D00 SERVICIOS PUBLICOS # 20 SERVICIO DE PARCHE			FAC 04D00	135.00
01/06/2022	D95	Factura 9560F CASA DE LA CULTURA # 01 LLANTA HANKOOK, VALVULAS FR-413, SERVICIO DE BALANCEO			FAC 9560F	6,080.00
01/06/2022	D158	Factura 3612 TRANSITO MPAL # 124 DISCOS RECTIFICADOS			FAC 3612	162.40
01/06/2022	D161	Factura ABF36 TRANSITO MPAL # 120 SERVICIO DE PARCHE			FAC ABF36	110.00
01/06/2022	D164	Factura 79B9E TRANSITO MPAL # 128 SERVICIO MOTO			FAC 79B9E	90.00
01/06/2022	D167	Factura 1283C TRANSITO MPAL # 123 SERVICIO DE PARCHE			FAC 1283C	110.00
01/06/2022	D170	Factura E7A85 SEGURIDAD PUBLICA # 143 SERVICIO DE PARCHE			FAC E7A85	110.00
01/06/2022	D173	Factura 30E89 SEGURIDAD PUBLICA#146 SERVICIO DE PARCHE			FAC 30E89	120.00
01/06/2022	D176	Factura 1999B SEGURIDAD PUBLICA # 78 SERVICIO DE PARCHE			FAC 1999B	120.00
01/06/2022	D179	Factura C797F SEGURIDAD PUBLICA # 115 BATERIA			FAC C797F	550.00
01/06/2022	D182	Factura DCF94 SEGURIDAD PUBLICA # 115 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CLUTCH			FAC DCF94	85.00
01/06/2022	D138	Factura 55A82 PROTECCION CIVIL # 1476 SERVICIO DE MONTADO, VALVULADM SERVICIO DE BALANCEO			FAC 55A82	700.00
01/06/2022	D141	Factura A124A PROTECCION CIVIL #92 (LIMPIAR MOTOR) ESTOPA BLANCA			FAC A124A	110.00
01/06/2022	D147	Factura 908A9 PROTECCION CIVIL # 149 SERVICIO DE ROTACION			FAC 908A9	100.00
01/06/2022	D129	Factura B8A5F PROTECCION CIVIL # 73 SERVICIO DE PARCHE, TIP TOP			FAC B8A5F	140.00
01/06/2022	D111	Factura 25194 PADRON Y LICENCIAS # 114 SERVICIO DE PARCHE, CAMARA			FAC 25194	300.00
07/06/2022	D348	Factura CC528 ECOLOGIA # 76 LLANTA 215/75 R.17.5 SERVICIO DE ROTACION			FAC CC528	7,250.00
07/06/2022	D353	Factura 373 ECOLOGIA # 25 ARREGLO PARA MOTOR A GASOLINA			FAC 373	812.00
07/06/2022	D312	Factura 20064 PROTECCION CIVIL #92, FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE KENWORTH, FILTRO ACEITE MOTO			FAC 20064	1,905.98
07/06/2022	D315	Factura 858 PROTECCION CIVIL # 71 LLANTAS BRIDGESTONE			FAC 858	13,000.03
07/06/2022	D300	Factura 27508 PROTECCION CIVIL REFLECTOR LED 300 W			FAC 27508	3,795.52
07/06/2022	D330	Factura AAB82 PARQUES Y JARDINES CORTADOR DE RAMAS ALTAS CON MANGO TELESCOPICO			FAC AAB82	630.00
07/06/2022	D306	Factura 864 PROTECCION CIVIL # 03 BATERIA LTH			FAC 864	2,770.01
07/06/2022	D285	Factura 870 PROTECCION CIVIL # 45 REGULADOR, FILTRO DE ACEITE, FILTRO AIRE			FAC 870	730.02
07/06/2022	D288	Factura 871 OFICIAL MAYOR #47, KIT DE CLOUTCH			FAC 871	12,500.01
07/06/2022	D292	Factura 863 PROTECCION CIVIL # 79 BATERIA LTH			FAC 863	2,770.01
07/06/2022	D279	Factura 20063 OFICIAL MAYOR #96, MANO DE OBRA DIAGNOSTICO CAMION			FAC 20063	1,102.00
07/06/2022	D259	Factura 20044 OFICIAL MAYOR #56, NIPPLE, MANGUERA TEFLON			FAC 20044	2,641.01
07/06/2022	D262	Factura 855 SERVICIOS PUBLICOS # 20 BOMBA DE GASOLINA, PORA CEPILLOS, BENDIX, HORQUILLA, INTERRUPTO			FAC 855	1,690.03
07/06/2022	D250	Factura 20065 OFICIAL MAYOR #47, FILTRO DE ACEITE FLUJO Y DERIVA, FILTRO DE COMBUSTIBLE, FILTRO DE AIRE			FAC 20065	1,750.05
07/06/2022	D253	Factura 20053 OFICIAL MAYOR #18, FRENOS DE AIRE, CONECCION 10 FLER, GOBERNADOR KYSOR			FAC 20053	1,171.28
07/06/2022	D393	Factura 20062 OBRAS PUBLICAS # 37 REEMPLAZAR INYECTOR, CALIBRAR, REPARACION ARNES DE INYECTORES, (FAC 20062	4,399.60
07/06/2022	D396	Factura 20042 OBRAS PUBLICAS # 37 ACUMULADOR LTH			FAC 20042	4,390.70
07/06/2022	D399	Factura 20061 OBRAS PUBLICAS # 39 MANO DE OBRA PONER SENSOR DE TEMPERATURA DE ENTRADA DE AIRE/L			FAC 20061	580.00
07/06/2022	D373	Factura 857 TALLER MPAL COSTAL DE ESTOPA, AFLOJATODO, CARBUKLIN			FAC 857	2,270.03
07/06/2022	D387	Factura BCA50 OBRAS PUBLICAS # 125 ANILLOS, PISTON, EMPAQUE, VALVULAS, CADENA DE TIEMPO, CLUTCH, S			FAC BCA50	3,364.00
07/06/2022	D324	Factura 20052 ASEO PUBLICO # 21 TORNEL			FAC 20052	11,163.46
07/06/2022	D359	Factura 1461C ASEO PUBLICO # 130 TRANSMISION, VENTAS AL PUBLICO			FAC 1461C	2,150.00
07/06/2022	D362	Factura 3848 ASEO PUBLICO # 08 GRASA DE 3.6 KGS. BALERO DE MAZA INTERIOR RUEDA DELANTERA			FAC 3848	1,585.00
09/06/2022	D481	Factura 860 DESARROLLO RURAL # 61 JUEGO DE BALATAS, FILTRO ACEITE, BUJIA DE PLATINO, FILTRO AIRE			FAC 860	1,600.06
09/06/2022	D457	Factura 859 SEGURIDAD PUBLICA # 95 CRUCETA, FILTRO DE ACEITE, BANDA DE LINEAS			FAC 859	1,110.01
09/06/2022	D460	Factura 866 SEGURIDAD PUBLICA # 132 BOMBA GASOLINA, BUJIA DE DOOBLE PLATINO			FAC 866	2,100.03
09/06/2022	D463	Factura 861 SEGURIDAD PUBLICA # 100 CREMALLERA DIRECCION			FAC 861	11,000.00
09/06/2022	D466	Factura 862 SEGURIDAD PUBLICA # 143			FAC 862	2,890.00
09/06/2022	D469	Factura 867 SEGURIDAD PUBLICA # 78 AMARDURA MARCHA			FAC 867	950.02
09/06/2022	D472	Factura 280DE SEGURIDAD PUBLICA # 115 ACEITE, RETEN, GUARDA POLVO, SERVICIO			FAC 280DE	495.00
10/06/2022	D500	Factura 865 DEPORTES BUJIA DE ENCENDIDO			FAC 865	60.02
10/06/2022	D530	Factura 856 TALLER MPAL # 124 BALATAS DELANTERAS			FAC 856	450.01
10/06/2022	D521	Factura 3847 RASTRO MPAL (TRAILA) ORING DE 1 1/4, CINTA TEFLON, POLIPACK, RTO MANO DE			FAC 3847	3,389.00
13/06/2022	D595	Factura FAEA2 PROTECCION CIVIL #13, SERVICIO DE PARCHE			FAC FAEA2	70.01

51360-03611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales			
14/06/2022 D679	Factura 10 RELACIONES PUBLICAS DIFUSION DE PROGRAMAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO DURANTE MAYO 2022 FAC 10			2,320.00
51370-03711	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales			
09/06/2022 D475	Factura 553 H. AYUNTAMIENTO SERVICIO DE RESERVACION DE VUELOS Y HOSPEDAJE		FAC 553	30,000.00
09/06/2022 D478	Factura 554 H. AYUNTAMIENTO SERVICIO DE RESERVACION DE VUELOS Y HOSPEDAJE		FAC 554	30,000.00
51370-03751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales			
02/06/2022 D203	Trujillo Rodrigo, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECOGER CERTIFICADOS DE EDIFICIOS LIBRE DE HU CG 161			580.00
02/06/2022 D203	Trujillo Rodrigo, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECOGER CERTIFICADOS DE EDIFICIOS LIBRE DE HU CG 161			125.00
02/06/2022 D206	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO A ENTREGA DE DOCUMENT CG 162			163.00
02/06/2022 D207	MARTINEZ PEDRO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTOS DE CREDENCIALES D CG 163			767.00
02/06/2022 D207	MARTINEZ PEDRO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTOS DE CREDENCIALES D CG 163			452.00
02/06/2022 D208	CANO CLARA ISABEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO A ENTREGA DE DOCUMENT CG 164			290.00
03/06/2022 D215	MARTINEZ PEDRO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A TRAMITE DE CUIP DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CG 165			452.00
07/06/2022 D331	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A REUNION EN LA SECRETARIA DE AGRICUL CG 166			516.00
07/06/2022 D331	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A REUNION EN LA SECRETARIA DE AGRICUL CG 166			64.00
07/06/2022 D331	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A REUNION EN LA SECRETARIA DE AGRICUL CG 166			580.00
07/06/2022 D334	MARTINEZ PEDRO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A TRAMITE DE CUIP DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CG 167			452.00
08/06/2022 D419	MARQUEZ FABIAN, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECOGER HERRAMIENTA DE ASICA Y DE HILTI CG 168			580.00
08/06/2022 D420	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE OFICIOSY DOCUMENTACION A TR CG 169			516.00
08/06/2022 D420	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE OFICIOSY DOCUMENTACION A TR CG 169			169.00
08/06/2022 D420	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE OFICIOSY DOCUMENTACION A TR CG 169			159.00
28/06/2022 D1394	Vazquez Jose Ricardo, VIATICOS AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A JUEGO DE SELECCION FEMENIL DE CG 183			270.00
28/06/2022 D1394	Vazquez Jose Ricardo, VIATICOS AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A JUEGO DE SELECCION FEMENIL DE CG 183			640.00
28/06/2022 D1388	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS A ENTREGA DE DOCUMENTOS A LA A CG 181			232.00
28/06/2022 D1389	PALOMARES LAURA ELENA, VIATICOS AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A ENTREGA DE DOCUMENTACI CG 182			156.00
28/06/2022 D1400	Trujillo Hector Joel, VIATICOS A LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECASA COPA NACIONAL JUVENIL 2022 DE VO CG 184			472.00
28/06/2022 D1400	Trujillo Hector Joel, VIATICOS A LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECASA COPA NACIONAL JUVENIL 2022 DE VO CG 184			82.00
28/06/2022 D1401	PEÑA MIGUEL ANGEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A FORO DE ALTO NIVEL SOBRE INNOVACION GL CG 185			468.00
28/06/2022 D1401	PEÑA MIGUEL ANGEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A FORO DE ALTO NIVEL SOBRE INNOVACION GL CG 185			200.00
28/06/2022 D1401	PEÑA MIGUEL ANGEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A FORO DE ALTO NIVEL SOBRE INNOVACION GL CG 185			55.00
28/06/2022 D1401	PEÑA MIGUEL ANGEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A FORO DE ALTO NIVEL SOBRE INNOVACION GL CG 185			580.00
28/06/2022 D1402	SANDOVAL MARTIN, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A REUNION "TEMPORADAS DE LLUVIAS Y CICLO CG 186			156.00
28/06/2022 D1405	Vázquez Alonso De Jesús, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A SALON LEGISLADORAS JALICIENSE FORO CG 187			516.00
28/06/2022 D1367	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A AEROPUERTO, REUNION CON SUBSECRET CG 180			498.00
28/06/2022 D1367	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A AEROPUERTO, REUNION CON SUBSECRET CG 180			755.16
28/06/2022 D1367	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A AEROPUERTO, REUNION CON SUBSECRET CG 180			580.00
28/06/2022 D1367	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A AEROPUERTO, REUNION CON SUBSECRET CG 180			474.00
28/06/2022 D1317	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDA DE GUADALAJARA A IDA AL AEROPUERTO, REUNION DE ESTRAT CG 179			354.00
28/06/2022 D1317	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDA DE GUADALAJARA A IDA AL AEROPUERTO, REUNION DE ESTRAT CG 179			847.00
28/06/2022 D1317	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDA DE GUADALAJARA A IDA AL AEROPUERTO, REUNION DE ESTRAT CG 179			538.00
28/06/2022 D1317	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDA DE GUADALAJARA A IDA AL AEROPUERTO, REUNION DE ESTRAT CG 179			354.00
28/06/2022 D1317	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDA DE GUADALAJARA A IDA AL AEROPUERTO, REUNION DE ESTRAT CG 179			248.00
28/06/2022 D1306	Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE CUENTA PUBLICA AUDITORIA SUPERII CG 171			580.00
28/06/2022 D1307	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO A PARTIDO DE BEISBOL Y CIUDAD DE GU CG 172			156.00
28/06/2022 D1307	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO A PARTIDO DE BEISBOL Y CIUDAD DE GU CG 172			1,474.00
28/06/2022 D1307	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO A PARTIDO DE BEISBOL Y CIUDAD DE GU CG 172			255.20
28/06/2022 D1308	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS A FISCALIA AGENCIA ESPECIALIZADA CG 173			190.00
28/06/2022 D1308	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS A FISCALIA AGENCIA ESPECIALIZADA CG 173			580.00
28/06/2022 D1308	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS A FISCALIA AGENCIA ESPECIALIZADA CG 173			171.00
28/06/2022 D1308	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS A FISCALIA AGENCIA ESPECIALIZADA CG 173			516.00
28/06/2022 D1308	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS A FISCALIA AGENCIA ESPECIALIZADA CG 173			168.00
28/06/2022 D1309	CANO CLARA ISABEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS A ENTREGA DE DOCUMENTACION A CG 174			354.00
28/06/2022 D1310	MARTINEZ PEDRO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A LLEVAR DOCUMENTOS A DIVERSAS DEPENDENCI CG 175			580.00
28/06/2022 D1311	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECOGER CONSTANCIA DEL DIPLOMADO DE CG 176			163.00
28/06/2022 D1311	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECOGER CONSTANCIA DEL DIPLOMADO DE CG 176			441.00
28/06/2022 D1311	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECOGER CONSTANCIA DEL DIPLOMADO DE CG 176			580.00
28/06/2022 D1311	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECOGER CONSTANCIA DEL DIPLOMADO DE CG 176			870.00
28/06/2022 D1312	González Juan De Jesus, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE ESTADISTICAS MENSUAL A DII CG 177			474.00
28/06/2022 D1312	González Juan De Jesus, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE ESTADISTICAS MENSUAL A DII CG 177			200.00
28/06/2022 D1314	MARQUEZ FABIAN, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A LLEVAR DOCUMENTACION A SIOF ESTADO Y CO CG 178			467.00
28/06/2022 D1314	MARQUEZ FABIAN, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A LLEVAR DOCUMENTACION A SIOF ESTADO Y CO CG 178			580.00
51380-03822	Eventos Especiales			
15/06/2022 D774	Factura E3825 CASA DE LA CULTURA INSCRIPCION EVENTO CULTURAL SEÑORITA TURISMO REGION DE LOS ALTO FAC E3825			7,000.00
15/06/2022 D777	Factura 371 CASA DE LA CULTURA CORONA DE REINA ESPECIALES		FAC 371	8,120.00
51390-03961	Otros gastos por responsabilidades			
01/06/2022 D188	Factura 10856 PARQUES Y JARDINES # 24 DEDUCIBLE 20% DE CAMBIO DE MEDALLON		FAC 10856	674.29
51390-03991	Otros servicios generales			
01/06/2022 D194	Factura 47367 H. AYUNTAMIENTO CARRETA DE DULCES SEÑORITA REGION		FAC 47367	4,190.40
01/06/2022 D197	Factura 1864 H. AYUNTAMIENTO (CIUDADES HERMANAS) POLO BASICA		FAC 1864	2,436.00
06/06/2022 D241	Factura 5AF21 PRESIDENCIA (EVENTO FUERZA MUJERES), ARREGLO DE FLORES		FAC 5AF21	2,784.00
07/06/2022 D297	Factura 1259 PROTECCION CIVIL (INAUGURACION BASE) MANIOBRAS DE TOLDO, EN SANTA MARIA DEL VALLE		FAC 1259	1,044.00
09/06/2022 D454	Factura 85F85 DEPORTES RENTA DE AUDIO PARA TORNEO DE BEISBOL WILLIAM SPORT		FAC 85F85	4,143.52
10/06/2022 D509	Factura 475FA H. AYUNTAMIENTO ARREGLO FLORAL		FAC 475FA	348.00
10/06/2022 D545	Factura AD632 RELACIONES PUBLICAS (SEÑOR MARIO QUEZADA) CORONA FUNEBRE		FAC AD632	1,160.00
14/06/2022 D743	Factura 633 PROTECCION CIVIL SEÑALAMIENTO RIESGO ELECTRICO, SEÑALAMIENTO SISMO INCENDIO, SALIDA		FAC 633	7,464.60
21/06/2022 D1004	Factura 19276 DEPORTES (LIGA WILLIAM SPORT) HABITACION DOBLE		FAC 19276	900.00
21/06/2022 D992	Factura 19275 H. AYUNTAMIENTO (DEPORTES LIGA WILLIAM SPORT) HABITACION DOBLE		FAC 19275	900.00
22/06/2022 D1070	Factura A8395 H. AYUNTAMIENTO VESTIDURAS BORDADAS		FAC A8395	12,760.00
22/06/2022 D1099	Factura 1263 H. AYUNTAMIENTO (MISS TEEN JALISCO) MANIOBRAS DE SILLAS		FAC 1263	1,972.00
22/06/2022 D1102	Factura 5287 H. AYUNTAMIENTO (TALLER DE MANUALIDADES) TELA CUADRILLE, HILO CROCHET OMEGA		FAC 5287	800.00
22/06/2022 D1105	Factura 2449 H. AYUNTAMIENTO (TALLER DE MANUALIDADES) SEPARADOR LUNA Y ES LER, MEDALLAS, DIJE DE M FAC 2449			504.00
23/06/2022 D1187	Factura 2 PAGO A LA C. MIRIAM GUADALUPE POR LAVADO DE CORTINAS Y MANTELES OFICINAS DE H. AYUNTAN FAC 2			620.00
52410-04411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria			
01/06/2022 D119	Factura 2144 APOYO A LA C. AIDE NOEMI VILLARREAL VAZQUEZ POR PAGO DE INTENDENTE EN JARDIN DE NIÑO FAC 2144			800.00
01/06/2022 D115	Factura 4FAC APOYO A LA C. ROSA ANGELICA GONZALEZ CRUZ PARA PAGO DE RENTA DE INMUEBLE DEL JARDIN FAC 4FAC			1,800.00
01/06/2022 D130	Factura 710F APOYO AL C. HECTOR MONROY VENEGAS PARA EL PAGO DE ARBITRAJES ICIPAL INTER ESCOLAR CA FAC 710F			2,880.00
01/06/2022 D55	Factura 057B APOYO A LA C. ELENA DE JESUS GARCIA GARCIA PARA GASTOS ESCOLARES Y DE ALIMENTACION FAC 057B			1,200.00
01/06/2022 D58	Factura 1856 APOYO A LA C. MA. CLEOFAS HERNANDEZ MACIAS POR APOYAR EN LA LIMPIEZA DE LAS CALLES DE FAC 1856			2,000.00
01/06/2022 D97	Factura 7ABB APOYO A LA C. MARIA DE JESUS PEREZ HERNANDEZ PARA REHABILITACION DE SU HIJA QUE USA P FAC 7ABB			1,200.00
01/06/2022 D99	Factura CE1A APOYO AL C. SALVADOR BECERRA REYNOSO PARA GASTOS MEDICOS YA QUE TIENE UN TUMOR TIF FAC CE1A			1,600.00

01/06/2022	D102	Factura 4359 APOYO A LA ATLETA DE ALTO RENDIMIENTO JANETH GOMEZ VALDIVIA PARA CUBRIR GASTOS GENERADOS EN TORNEO DE LIGAS PEQUEÑAS	FAC 4359	1,200.00
03/06/2022	D217	Factura D280 APOYO AL C. HECTOR MONROY VENEGAS PARA EL PAGO DE 24 ARBITRAJES DE LA LIGA INTER ESCUELAS	FAC D280	2,400.00
03/06/2022	D220	Factura E9AB APOYO AL C. ALFONSO OROZCO TRUJILLO PARA PAGO DE AMPAYEOS EN TORNEO DE LIGAS PEQUEÑAS	FAC E9AB	2,500.00
03/06/2022	D223	Factura D8C8 APOYO AL C. JUAN PABLO FRANCO SOTO PARA PAGO DE AMPAYEOS EN TORNEO DE LIGAS PEQUEÑAS	FAC D8C8	2,500.00
28/06/2022	D1322	Factura 3511280 FACT. 3511280 SERVICIO DE TRANSPORTE (APOYO)	FAC 3511280	1,900.00
52420-04421 Becas				
01/06/2022	D91	Factura 88FB APOYO A CARLOS RUVALCABA ACEVES POR APOYAR AL MINISTERIO PUBLICO.	FAC 88FB	2,000.00
01/06/2022	D88	Factura F774 APOYO A CARLOS RUVALCABA ACEVES POR APOYAR AL MINISTERIO PUBLICO.	FAC F774	2,000.00
01/06/2022	D63	Factura 7483 APOYO A SEÑORITA SAN MIGUEL AMAIRANI CORNEJO CASTELLANOS PARA GASTOS GENERADOS EN TORNEO DE LIGAS PEQUEÑAS	FAC 7483	5,000.00
01/06/2022	D113	Factura 9A3A APOYO AL C. ISABEL FRANCO GARCIA PARA GASTOS GENERADOS COMO OBRAS CON DISCAPACIDAD	FAC 9A3A	3,000.00
52430-04431 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza				
01/06/2022	D117	Factura 1ABF APOYO A LA C. AIDE NOEMI VILLARREAL VAZQUEZ POR PAGO DE INTENDENTE EN JARDIN DE NIÑOS	FAC 1ABF	1,000.00
01/06/2022	D123	Factura 60B7 APOYO AL C. HUMBERTO TORRES ROMO PROMOTOR EDUCATIVO EN DELEGACION DE SANTA MARIA	FAC 60B7	1,000.00
01/06/2022	D126	Factura 3CBB APOYO A PROMOTORA EDUCATIVA ISAMAR PRADO DE ALBA EN LA COMUNIDAD LA TRINIDAD.	FAC 3CBB	1,000.00
01/06/2022	D149	Factura 6740 APOYO A LA MTRA. IRMA MARIELA GARCIA PADILLA POR DAR CLASES COMO APOYO A LA ESCUELA	FAC 6740	3,300.00
01/06/2022	D144	Factura 7BAB APOYO A LA MTRA. IRMA MARIELA GARCIA PADILLA POR DAR CLASES COMO APOYO A LA ESCUELA	FAC 7BAB	2,400.00
01/06/2022	D76	Factura B0A9 APOYO AL MAESTRO JOSE ANTONIO BECERRA BECERRA POR APOYAR Y POTENCIAR A LOS NIÑOS	FAC B0A9	1,334.00
01/06/2022	D80	Factura 883D APOYO PARA PAGAR EL SERVICIO DE INTERNET EN LA DELEGACION DE MIRANDILLAS.	FAC 883D	600.00
01/06/2022	D68	Factura 2E22 APOYO AL C. LUIS ARMANDO FIGUEROA PACHECO PARA EL PAGO DE LA INTENDENTE DE LA ESCUELA	FAC 2E22	1,200.00
01/06/2022	D72	Factura CC84 APOYO AL DIRECTOR MARCO ANTONIO ROMANO LOMELI DE LA ESCUELA FRANCISCO VILLA PARA	FAC CC84	1,600.00
01/06/2022	D106	Factura D4D1 APOYO A LA ESCUELA MANUEL AVILA CAMACHO PARA EL PAGO DE LA INTENDENTE EDITH VILLEGAS	FAC D4D1	1,400.00
01/06/2022	D108	Factura 40DB APOYO A LA C. MARTHA ALICIA MARQUEZ DAVALOS POR PAGO DE INTENDENTE	FAC 40DB	2,100.00
02/06/2022	D212	Factura 7347 APOYO A LA MTRA. ALUVIA DEL CARMEN DE LA TORRE REYNOSO POR CUBRIR AL MTR. FREDY ALB	FAC 7347	5,680.00
07/06/2022	D391	Factura 6BDB APOYO A LA MTRA. BLANCA TERESITA BARRAGAN VALENCIA DIRECTORA DE LA ESCUELA URBANA	FAC 6BDB	2,000.00
52620-04641 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras				
30/06/2022	D1501	Factura 5009699 DESCUENTO DE POTENCIALIZACION FIEF Y APORTACION FIDEICOMISO TURISMO MES DE JUN	FAC 5009699	17,286.93
30/06/2022	D1501	Factura 5009699 DESCUENTO DE POTENCIALIZACION FIEF Y APORTACION FIDEICOMISO TURISMO MES DE JUN	FAC 5009699	13,839.25
12411-00000 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA				
30/06/2022	D1492	Factura 417 SEGURIDAD PUBLICA (ARCHIVERO 4 GAVETAS)	50510345	6,948.40
12412-00000 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA				
16/06/2022	D832	Factura 22663 PROTECCION CIVIL (BASE INDIVIDUAL PARA CAMA)	50510546	2,549.98
12413-00000 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
29/06/2022	D1417	Factura 60701 HACIENDA MUNICIPAL (COMPUTADORA)	50510523	15,180.00
12429-00000 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
10/06/2022	D542	Factura A0753 HACIENDA MUNICIPAL (AIRE ACONDICIONADO)	50510533	8,500.00
12466-00000 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS				
15/06/2022	D771	Factura 27786 GENERADOR 13 HP 5000 W (SERVICIOS PUBLICOS)	50560433	19,500.01
12467-00000 HERRAMIENTAS Y MÁQUINA-HERRAMIENTA				
10/06/2022	D539	Factura 27509 DEPORTES (DESBROZADORA EJE RECTO)	50560432	3,289.76
21/06/2022	D1040	Factura 905 TALLER MPAL (GATO PATIN 5 TONELADAS)	50560434	9,000.01
21/06/2022	D1050	Factura 28399 PARQUES Y JARDINES (DESBROZADORA)	50560432	3,289.76
12469-00000 OTROS EQUIPOS				
24/06/2022	D1230	Factura 5071 DEPORTES (PODADORA YARD-MACHINES)	50560435	9,000.00

Inciso 2). Invitación que realiza el Presidente Municipal al cuerpo edilicio, para que asistan a reuniones previas a sesiones de ayuntamiento. En uso de la palabra el presidente municipal expresa lo siguiente: *“Yo lo dije ahorita anteriormente, este debate, mi experiencia como exregidor, mi experiencia de un presidente y yo como regidor, a la inversa, nos permite hacer cosas que aprendemos, yo aprendí a ser regidor y aprendí mucho, porque me toco una administración donde se pudo aprender mucho, igual como pudo haber aprendido el maestro Alonso. Invito a todos de mi parte como presidente, se los digo en el ayuntamiento para que asistan a las reuniones previas de las sesiones de ayuntamiento, para precisamente el análisis de estos puntos, porque es una atribución del presidente llamar a una reunión antes o previa para que a ustedes les quede bien entendido esos puntos álgidos que en su momento no podemos discutir, y digo el ejemplo para que quede asentado y para que la población nos entienda, porque yo creo que San Miguel el Alto es muy fácil, son gente muy buena que entiende todo, la razón que esté aquí la personalidad de la asociación civil, que no tiene voz ni voto hasta que no se lo permitamos, pero es importante porque lo que él puede decir aquí no nos alcanzaría el tiempo para aclararlo todo, además que es única persona que asociación por el conocimiento, pero en ese día estaban todos los integrantes prácticamente de toda la asociación y eso nos permitió a que la información queda clara con ustedes, porque yo ya la tenía bien clara, yo ya tenía bien definido lo que ellos querían y lo que yo tendría que hacer como gobierno, hacía la responsabilidad como ayuntamiento a Santa María del Valle como compromiso, quiero aclarar que siempre son los olvidados, los hijos olvidados, porque están en el punto como lo dijo la india María, ni son de aquí ni son de allá, pero todos son sanmiguelenses, entonces yo creo que si los invitaría a que a esas sesiones previas es cuando hay esos puntos álgidos, como traemos otro proyecto que se presentará en su momento para su conocimiento, estar allá, participar allá, es donde están todas las personas que pueden aclararles cualquier punto que ustedes necesitan, para poder llegar aquí y entonces simplemente como lo dijo de manera correcta el licenciado Luis Fernando, que quede en el acta, como siempre queda en el acta, porque se somete a revisión las reuniones, que quede en el acta lo que en su momento de la iniciativa podamos quitar y agregar otro punto como lo hicimos en el anterior, para que quede en acta y de esa manera hagamos las cosas en provecho, ese es el motivo de las reuniones en cabildo, no es que pongamos específicamente, que quede exactamente como venga lo que presenta el presidente o lo que presenta alguno de ustedes, es para que se presente, quede como está porque está bien, o en su momento con su libertad de expresión que quede un punto de aclaración para que en el acta cuando la firmen por favor la revisen, que el punto de acuerdo como ustedes dijeron yo quiero que quede así, que así esté, sino para que se vuelva a elaborar con el documento correspondiente Los invito pues, a que en las previas va con esa*

intención, es información para ustedes más clara, completa, para que no sea la presentación del presidente, porque por primera vez son iniciativas que le tocan al presidente por fuerza, y son muy álgidas, y traen mucha controversia, y yo creo que en la controversia la población lo que necesita es una certidumbre no de convencerlos, sino una certidumbre de que tenemos el conocimiento de causa y una certidumbre en la cual todos estamos de acuerdo o yo no estoy de acuerdo con esto, quiero que le cambien a esto, en la sesión quedamos que se le modifique y que se le ponga, ese es el motivo de estas reuniones. Los invito a todos, es una invitación, pero si les digo también que está en el reglamento esa atribución de su servidor, para que asistan a esas reuniones, igual pueden tener muchas ocupaciones, igual podrán tener alguna otra cosa, pero informen siempre al secretario por la vía correspondiente en su momento que no podrá asistir, esa sería la invitación”.

Inciso 3). Solicitud de informe que realiza el Sindico Municipal Lic. Arturo González García, quien expresa: *“Para informarles que así como estipula el presidente, el acta número 29 celebrada el 8 de junio que tuvimos la sesión, hablamos de un techo financiero para el arreglo de la presa de Mirandilla y en esa acta yo pedí que por favor se nos diera un informe detallado de los gastos”.*
Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo: *“Muy bien síndico, igual como sucede en la presentación de los gastos de hacienda, ya está en revisión, ya se terminó completamente y precisamente en obras públicas ya solicité el desglose de todos los gastos, porque aquí tenemos qué decirles a todos los sanmiguelenses que cuando existe ese convenio de colaboración entre los ciudadanos y un gobierno, porque no se puede hacer todo si los ciudadanos no entran en participación y los ciudadanos no pueden hacerlo si el gobierno no está comprometido con ellos, quedaría en desglose precisamente por el techo financiero, fue menor, no digo cuánto, ya lo tengo, fue mucho menor porque la otra parte estuvo en la gente de Mirandilla, ganaderos; aportaron en especie. Les estaremos presentando en la siguiente sesión el informe para que quede claro como lo hizo de manera correcta el profe”.* -----

VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima primera sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 11:06 once horas con seis minutos del día de su realización, 19 diecinueve de julio de 2022 dos mil dos mil veintidós, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento a sesión ordinaria a celebrarse el día 2 de 2022 dos mil veintidós en este mismo recinto.

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO